



Municipalidad de Guácimo



* MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO * ACTA N° 71 -2022, SESION ORDINARIA N° 42-2022 CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO EL DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS A LAS QUINCE, HORASTREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES DIRECTORIO	
Regidores Propietarios José Leoncio Orozco Peraza- Presidente Nelson Lobo Rodríguez Magda Orocú Jiménez Rosibel Marchena Serrano Leonardo Carrillo Sánchez	Regidores Suplentes Nitzy Vega Chaves Ana María Esquivel Mesen (supl) Leance Ramírez Mora (supl) José Andrés Jirón Jirón Wilberth Carrillo Navarro
Síndicos Propietarios Vera Myrie Graham Elpidio Cubillo López	Síndicos Suplentes Jesarela Cocorn Guerrero (supl) Flor Chavarría Arguedas (supl)
Funcionarios. Gerardo Fuentes González – Alcalde Jeanneth Crawford Stewart -secretaria	
Ausentes: Regidores: Alejandra López Lee, Rosibel Calvo Angulo Síndicos, Maricela Solano Álvarez, Luis Guillermo Zamora Brenes, Carlos David Francis Sequeira, Yundi Alberto Artavia Lovemore, Flor Chavarría Arguedas y Greivin Muñoz Elizondo y Jacqueline Jiménez Salas	
Invitados: Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:	
I. Oración. II. Lectura Aprobación y firma acta anterior. III. Atención al público. IV. Asuntos del Alcalde Municipal V. Correspondencia. VI. Informes de Comisión	



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. N° 2

Acta N.º 71-2022 S.O. N.º 42-2022 Fecha: 18-10-2022

El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal – Sra. Jeanneth Crawford Stewart, proceder a la lectura del orden del día. -----

CAPITULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA.-----

ARTICULO N° 01. En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal - Sra. Jeanneth Crawford Stewart, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, para atender la sesión del día de hoy 18-10-2022, dice: -----

- 1. Oración-----
- 2. Lectura, aprobación y firma acta anterior.-----
- 3. Atención al público.-----
- 4. Asuntos del Alcalde Municipal -----
- 5. Correspondencia -----
- 6. Informes de Comisión.-----

Sometida a votación el orden del día por el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, resulto aprobada por unanimidad.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Antes de iniciar la sesión vamos a ponernos de pie para la oración y a guardar un minuto de silencio en honor al fallecimiento de la nieta de la Reg. Alejandra López Lee, enviarle las condolencias a la familia. Quien ha perdido un hijo sabe el dolor que es esto y de mi parte me sumo al dolor de la compañera. -----

Acogida la iniciativa por unanimidad se procede a el minuto de silencio para nieta de la Reg. Alejandra López Lee, paz a sus restos y fortaleza a sus familiares.-----

ORACION:-----

El Concejo Municipal período 2020 – 2024, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte de la Reg. Nitzy Vega Chaves -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 3

Acta N.º 71-2022

S.O. N.º 42-2022

Fecha: 18-10-2022

En uso de la palabra la Reg. Nitzy Vega Chaves, dice: Con todo respeto le solicito al Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza y Concejo en pleno conceder autorización para alterar el orden del día para manifestar unas palabras, en homenaje a la celebración del Día Internacional de la Lucha.-----

Solicitud para alterar el orden del día, es sometida a votación por el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, resulto aprobada por unanimidad., por lo tanto se le concede la palabra a la Reg. Nitzy Vega Chaves. -----

En uso de la palabra la Reg. Nitzy Vega Chaves, dice: Buenas tardes, como todos saben mañana 19 de octubre se celebra el Día Internacional de la Lucha contra el cáncer de mama, en el cual quiero presentar unas palabras, que expresan lo siguiente: -----

Cómo recordatorio del compromiso de toda la sociedad con el Objetivo de crear conciencia y promover que cada vez más mujeres accedan a controles, diagnósticos y tratamientos oportunos tempranos y efectivos-----

El cáncer de mama no distingue género, ni edad, ni posición económica. Revisarse frecuentemente, Para ti mujer de las mil batallas nunca dejes de luchar, nunca te avergüences de una cicatriz; mi solidaridad con aquellas personas que pudieron enfrentarlo y superar. -----

Por eso cuídate, quíérete y elimina Las barreras y los enigmas culturales. Por eso hombres también cuidarlas porque esto nos afecta a todos, el apoyo es de todos.-----

Por eso ustedes mujeres sobrevivientes son fuente de vida, son fuentes de amor, que nos inspiran a que nunca tenemos que rendirnos y siempre seguir adelante en cada adversidad.-----

Un lazo que nos Une.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Muchas gracias por dirigirse con esas bellas palabras a las personas que en algún momento han sufrido esa enfermedad, desearles mucha fortaleza y que sigan adelante, que Dios es bueno y el camino les va a ayudar con la enfermedad. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 4

Acta N.º 71-2022

S.O. N.º 42-2022

Fecha: 18-10-2022

Al Ser las 3:45 p.m., el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, en ausencia del Regidor Propietario del curul que corresponde a representante del partido justicia social, procede a subir al Regidor Suplente - Sr. Leance Ramírez Mora.-----

Al Ser las 3:45 p.m., el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, en ausencia de la Regidor Alejandra López Lee, la Reg. Ana María Esquivel Mesen, procede a subir a ejercer la sustitución.-----

CAPITULO II. LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA ACTAS ANTERIORES.-----

ARTICULO N° 02. El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a revisión el Acta N.º 68-2022, de la Sesión Ordinaria N.º 41-2022, celebrada el día 11 de Octubre 2022, resultando: conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde.-----

ARTICULO N° 03. El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a revisión el Acta N.º 69-2022, de la Sesión Extraordinaria N.º 28-2022, celebrada el día 14 de Octubre 2022, resultando: conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde.-----

ARTICULO N° 04. El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a revisión el Acta N.º 70-2022, de la Sesión Extraordinaria N.º 29-2022, celebrada el día 17 de Octubre 2022, resultando: conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde.-----

CAPITULO III. ATENCION AL PUBLICO. -----

ARTICULO N° 05. Grupo Organizado: Vecino de Escocia de Rio Jiménez-----

Representado por: Yamileth Rodríguez Cruz.-----

Asunto a tratar: Declaratoria calle pública. -----

En uso de la palabra la Sra. Yamileth Rodríguez Cruz – Vecina de Escocia, Rio Jiménez, dice: Buenas tardes a cada uno que Dios les bendiga, público presente y cada Regidor y Sindico. Hemos venido para que nos ayuden a declarar una calle pública, que tenemos en Escocia de Rio Jiménez, es aproximadamente un kilómetro, con doscientos metros. Mi mamá nos dio un terreno de aproximadamente una hectárea y media a cada uno de los hermanos, y somos nueve propietarios



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 5

Acta N.º 71-2022

S.O. N.º 42-2022

Fecha: 18-10-2022.

y somos más de 40 personas que la habitamos, donde necesitamos la declaración de calle urgente para meter agua y luz, hay muchos niños de escuelas, también muchos cultivos que hay que sacar de ahí con camiones o chapulines y necesitamos el agua y la luz, también necesitamos esa calle porque esos pozos no se pueden hacer uso para tomar agua porque están cerca de piñera que usan muchos químicos, y donde tenemos la posibilidad al menos es que ustedes nos puedan ayudar confiando en ustedes, siempre he pensado que hay una puerta abierta para estos casos, aunque nos digan que hay puerta cerrada siempre le he creído a Dios, he vivido con mucha fe muchos años y le pido a cada uno de los Regidores que nos ayuden a ver qué podemos hacer para que nos declaren esa calle publica, porque somos muchos y estamos acomodados en ranchitos de suelo y necesitamos esa calle, esa calle esta hace mucho solo que no se ha abierto porque no teníamos pero ya tenemos plano catastrado y escritura de terreno cada uno, necesitamos de verdad que nos aprueben y ayuden de verdad, sé que pueden Don Gerardo conoce el asunto ya que somos amigos desde hace mucho y necesitamos que se pongan la mano en el corazón y sé que esta tarde nos vamos a ir gozosos de aquí. Dios le bendiga. Esperando que nos ayuden de verdad, gracias. -----

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Buenas tardes a todos. Conozco a la familia de años, si son varios hermanos, a los cuales la madre les heredo a todos un pedazo de terreno, en el cual ya tienen plano y escritura probablemente, porque la hicieron con servidumbre agrícola y en esa modalidad permiten el mínimo de lote de 5000 metros en adelante, ahí a los que menos le dan problema es a los que se ubican a la orilla de la calle y una hermana que tiene al lado de la calle nacional, lo tienen con un servidumbre de un kilómetro y resto hacia el fondo en el cual hay un procedimiento que hay que hacer.

Se que este Concejo está en la mayor disposición de ayudar, es la visión de la Municipalidad pero hay Reglamentos que no se los pueden brincar y tiene que darle un seguimiento y proceso, más que el INVU ha venido a entorpecer mucho en el tema para segregaciones, han venido a poner impedimentos en el cual este mismo Concejo está tratando un tema de declaratorias distritos urbanos, resulta que en este cantón solo tiene de distrito urbano a Guácimo primero y Pocora, no tiene Mercedes, Rio Jiménez y Duacaré, entonces ahí se están haciendo petitorias para poder hacer este tipo de segregaciones. Les diría que este Concejo está en la disposición de apoyarles pero hay cosas que hay que darle seguimiento y no se pueden brincar, y recalco que usted estuvo en un periodo acá, este es el recuento que les doy, todos viven de la agricultura, gente de campo, honrada, lo manifiesto porque a lo largo de los años los conozco mucho pero creo que deben de tomar una decisión de mandar hacer un procedimiento de seguimiento para ver que se puede hacer con ustedes, bienvenidos y estamos de la mejor manera tratando de apoyar.



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 6

Acta N.º 71-2022

S.O. N.º 42-2022

Fecha: 18-10-2022.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Muchas gracias, Don Gerardo. Como bien lo mencionó Don Gerardo, este Concejo está en su totalidad para servirle al pueblo, buscar la forma de hacer las cosas, de que este cantón salga adelante, esta declaratoria de calle publica es una puerta al desarrollo al cantón y familias que viven ahí, en lo personal he sido quien más se ha opuesto a ese reglamento del INVU he trabajado bastante en contra de ese proyecto porque lo que viene a hacer es a entabrar todo, ya no es como antes este reglamento inclusive el INVU nos mandó un documento diciendo que tenemos que quitar el Reglamento que queríamos implementar en el cantón, hasta amenazas de demanda si continuábamos con ese reglamento. Lo que hay que hacer es solicitar al Sr. Gerardo Fuentes Gonzalez interponer sus buenos oficios para que envíe un inspector de caminos a hacer un inspección de caminos, en qué condiciones está y también para que dé un criterio técnico de que es lo que necesita para declarar ese camino público, cual es el procedimiento a seguir porque tenemos que seguir con los procedimientos como dice la ley porque si nos sacan mano para atrás, esa es la forma de hacer las cosas. **Por lo tanto, Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en solicitarle al Sr. Gerardo Fuentes Gonzalez interponer sus buenos oficios para que le gire instrucción al departamento en este caso el SIOP para que realice una inspección y para que emita un criterio técnicos de los procedimiento y los procesos que tiene que cumplir para que esta calle se pueda declarar publica, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----**

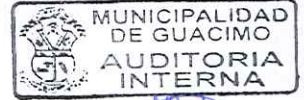
Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones al Ing. Jonny Jiménez Rodríguez - Coordinador a.i. de SIOP, para que a la mayor brevedad posible, realicen inspección a la Comunidad de la Escocia de Río Jiménez, específicamente a la propiedad de la familia conocida como las Yucas – representado por la Sra. Yamileth Rodríguez Cruz, a fin de que presenten informe y criterio técnico sobre propiedad que requiere se le autorice la declaratoria de calle pública. Dicho enorme debe detallar los procedimientos y los procesos que tiene que cumplir la calle para calificar para una declaratoria pública. -----

Acuerdo N.º Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Buenas tardes. Doña Yamileth que dicha que ya usted pasó como Regidora por acá y es como una asesora de su pueblo y vecinos. Agradecerles a los compañeros que tuvieron toda la disposición para colaborarles, sabemos muy bien que el trabamamiento de la parte del INVU han cambiado mucho, en lo particular le doy una recomendación y esperando que el alcalde le colabore lo más pronto posible, y ojalá dentro de un mes y medio como es proceso que tiene que llevar sería bueno que estén acá para tanto nosotros colaborarles y ustedes darle seguimiento para que no vaya lento para que se le pueda colaborar. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 7

Acta N.º 71-2022

S.O. N.º 42-2022

Fecha: 18-10-2022.

En uso de la palabra la Sra. Yamileth Rodríguez Cruz – Vecina de Escocia, Río Jiménez, dice: Muchas gracias. Creo que estoy de acuerdo en seguir adelante porque estamos urgidos, esperamos que el Sr. Alcalde nos ayude y gracias a cada Regidor por aprobar la causa. Dios le bendiga a cada uno. -----

Se da por finalizada la atención a la Sra. Yamileth Rodríguez Cruz – Vecina de Escocia. -----

ARTICULO N° 06. Grupo Organizado: Asociación de Desarrollo Integral de La Selva. -----

Representado por: Yadira Martinez-----

Teresa Torres Cascante -----

Amanda Solano Ramirez-----

Jenny Fonseca-----

Asunto a tratar: Solicitud de ayudas para la comunidad. -----

En uso de la palabra la Sra. Yadira Martinez - Asociación de Desarrollo Integral de La Selva, dice: Buenas tardes, a todos. Traigo tres inquietudes y a las compañeras también van a exponer el tema, por lo que me gustaría que se atendiera primeramente a la Sra. Jenny Fonseca. -----

En uso de la palabra la Sra. Jenny Fonseca - Asociación de Desarrollo Integral de La Selva, dice: En mi caso presento el caso del Joven Maicol, el cual es un muchacho discapacitado que vive en La Nueva Selva y nosotros tenemos el problema de la calle que está muy mala, lo cual es demostrable en un video que les envíe. También tenemos problemas de agua, el problema viene de Calle Vieja pasa por una alcantarilla que van a dar a la papayera, entonces esas aguas pasan donde vivo y todo se nos inunda y el problemas es que hay muchos adultos mayores, personas con discapacidad y la verdad necesitamos, envíe una carta solamente estoy esperando respuesta porque si necesitamos que nos ayuden con eso ya hemos esperado mucho el problema de la calle por lo menos que nos ayuden con eso. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Específicamente donde se está dando el problema. -----

En uso de la palabra la Sra. Jenny Fonseca - Asociación de Desarrollo Integral de La Selva, dice: Viene desde Calle Vieja, detrás de la papayera. Se nos inunda la entrada de mi casa, entonces toda esa agua que viene de Calle Vieja pasa por la entrada de nosotros y toda esa agua baja por La Selva. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Conozco más o menos el lugar, de hecho, vivo ahí, mi familia viven



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 8

Acta N.º 71-2022

S.O. N.º 42-2022

Fecha: 18-10-2022.

ahí por la bodega de los Barboza. Esto es un problema que se ha venido dando durante muchos años, de hecho ya a este Concejo han llegado muchos documentos de parte de la Asociación de Desarrollo del Hogar, hemos presentado las denuncias al MINAE, a Dirección de Agua, mucho de lo sucede en este problema es que sacaron un brazo y no da basto, entonces cuando crece ese rio se viene por ese brazo que sacaron para alimentar los animales, eso es un brazo ilegal porque no tiene los permisos de Dirección de Agua pero esta hecho, entonces cuando crece el rio ese brazo se desborda y se viene toda el agua por el potrero y regando por todos esos lados. Hemos presentado demandan, quejas, tramites e inclusive estamos a la espera que nos resuelvan, pero como todo que nunca resuelven nada, esto es importantísimo lo que están haciendo el día de hoy porque basado a esta solicitud vamos a volver a enviar esto a Dirección de Agua para que vean ese canal que abrieron para alimentar ese ganado para que hagan una visita conjunta con la Asociación de Desarrollo del Hogar y La Selva porque son perjudicados ambos, pasa por el Hogar y va inundando todo. -----

En uso de la palabra la Sra. Jenny Fonseca - Asociación de Desarrollo Integral de La Selva, dice: El problema es que ya nos tiene destruida toda la calle, el problemas es que como a Maicol un muchacho discapacitado que anda en silla de ruedas eléctrica que cuesta muy caros sus repuestos y no solo él, hay varios como personas en sillas de ruedas y mucho adulto mayor, también la señora de la pulpería tiene a la muchacha enferma cuando la calle se pone mal la ambulancia cuesta mucho que entre, entonces también necesitamos que por lo menos nos puedan pavimentar por lo menos un kilómetro que es esa calle de La Selva, como pavimentaron la otra también nos pueden ayudar con esta del otro lado porque hay muchos adultos mayores. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Esta agua es un gran problema, daña demasiado los caminos, hace poco se le hizo un pequeño arreglo a ese camino y prácticamente el agua llega y hace zanjas grandes, lo vive lavando, en la parte de la papayera el agua pasa por medio de la propiedad y pasa lavando todo, eso es un gran problema. El tema del pavimento es un tema que se requiere su tiempo, porque para poder lograr un pavimento debe de estar incluido dentro de un plan quinquenal, considero que es de importancia ese tramo de esa carretera al igual que el resto del cantón de Guácimo pero deben de cumplir un trámite, un proceso y eso es hacer la petitoria para que se incluya dentro del plan quinquenal, el nuestro se vence en el 2025, tenemos la fe de hacer un adendum al plan, dentro de eso podemos ver la forma de incluir esa parte de carretera con gusto y si los compañeros están de acuerdo de hacer la solicitud para que se incluya dentro del plan quinquenal ese tramo de carretera. Por lo tanto, Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 9

Acta N.º 71-2022

S.O. N.º 42-2022

Fecha: 18-10-2022.

en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones al Ing. Jonny Jiménez Rodríguez - Coordinador a.i. de SIOP, para que tome en cuenta incluir dentro del plan quinquenal camino La Nueva Selva - Calle Vieja, específicamente por la Papayera; debido a que miembros de la Asociación de Desarrollo Integral de La Selva, denuncian que se encuentra en muy malas condiciones y por ahí transitan muchos adultos mayores, niños y personas con discapacidad. Debiendo rendir informe a este Órgano Colegiado de la resolución que se adopto al respecto. -----

Acuerdo N.º Dos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Con este acuerdo los Ingenieros y toda la planificación de toda esta Municipalidad va a trabajar y tener en cuenta ese tramo de carretera, todo tiene un proceso, no nos podemos comprometer de la noche a la mañana porque esa carretera que se logró pavimentar en la Selva fue un proyecto que tenía más de 20 años, pero todo tiene un inicio entonces esperamos que llegue una solución a su comunidad. -----

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Como lo dijo el Presidente Municipal, los planes quinquenales son de cinco años, a veces puede ser ampliado hasta diez años, pero esa es la proyección. Ese pedazo de la Selva que se pavimento son 1.960 km², tiene un costo actual de unos 300 millones colones aproximadamente, Guácimo tiene en estos momentos 750 km lineales de caminos, al precio que está el asfalto por más que queramos con el dinero que entra podemos hacer 7.5 km bien esforzados, lo que viene a decir que nos hacen falta 100 años para asfaltar Guácimo total, conociendo que después ningún camino aguanta 100 años para que esté en perfectas condiciones. Conozco a Maicol, ese camino es muy importante hay como 700 mts lineales de la calle Vieja adonde termina el camino que es lo más poblado, antes no teníamos ese problemas del agua tanto, eso viene a generar el problema de la ruta 32, desde que existe el problemas de la 32 en la única parte que se salía el agua de ese sector era donde Nica peón de la Municipalidad, y lo resolvimos hace 18 años, los brazos que sacaron después ya están muy abajo de donde ellos viven entonces eso no les va a afectar lo que afecta los terrenos de abajo y el Hogar. Lo que les afecta de la Ruta 32 son las aguas, en un momento se metió por la Cabaña y calle vieja y que hizo un lavadero, la Municipalidad fuimos recomendamos a los chinos que debían hacer para sacarnos del problemas, diría que habría que comenzar en ir con una comisión



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 10

Acta N.º 71-2022

S.O. N.º 42-2022

Fecha: 18-10-2022.

y el departamento de ingeniería e ir hacer un análisis desde la Ruta 32 por donde nos están metiendo esa agua, si analizan la Nueva Selva hace poco se hecho un arreglo y esa agua lavo todo eso para el bajo, hay un sector que viene de la Nueva Selva que viene de Sur a Norte y se metió a unos lotes y es tanto el agua que hizo un lavado de casi 70 cm hizo canales en zanjas y ahí están, entonces pienso que hay que aparte de meterlos en el plan quinquenal como lo menciono el Presidente Municipal para efectos del camino y todo lo que viene en cuanto a es posterior, pero si buscar alguna solución antes, lo mínimo es que los caminos sean accesibles en especial por donde vive Maicol, creo que ahí lo mínimo podemos resolver pero previendo la situación de las aguas de donde viene, porque si vamos y le metemos un material base quebrado que podríamos jugar ahorita de 0 a pulgada y media quedaría lindo pero probablemente en la menos lluvia se lo va a llevar, también darle seguimiento al brazo del agua está metido pro el sector de los Barboza que viene a repercutir hasta el Hogar que viene llegando hasta la casita. Señor presidente ahí debieran de buscar ir en una comisión donde el compañero ingeniero ir a ver el análisis desde la Ruta 32 para ver por dónde es que nos están metiendo el agua que está afectando como dicen de la Calle Vieja, pero esa viene de la ruta 32 y desde ahí hay que hacer el análisis.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Si ese recorrido hay que hacerlo cuando está lloviendo para ver de dónde viene el agua, pero viene desde la pista o el rio que le mencioné. -----

En uso de la palabra la Sra. Jenny Fonseca - Asociación de Desarrollo Integral de La Selva, dice: Hay unas alcantarillas que están por dónde Don Mario, el agua viene desde arriba desemboca desde esas alcantarillas, pasa por debajo de la calle, desemboca en la otra alcantarilla y va a dar a la propiedad de don Mario, entonces toda esa agua pasa por el papayal y desemboca en la entrada de donde vivimos y se llena como un rio, cuando llueve tenemos que llamar a la CNE para que a veces nos vengán a sacar porque el agua pasa de lado a lado.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Si viene de la 32, hay dos problemas entonces el otro es donde indique. -----

En uso de la palabra la Sra. Jenny Fonseca - Asociación de Desarrollo Integral de La Selva, dice: El otro problema es que el lote que estaba al lado arriba que es un lote grande que pusieron una tapia, hicieron una mera zanja se llena y viene a dar donde nosotros, porque cuando no estaba la tapia hecha entonces esa agua agarraba el lote iba a dar a la calle, al estar esa tapia ahí los que salimos perjudicados somos nosotros que vivimos en la entrada y el problema es que la vez



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 11

Acta N.º 71-2022

S.O. N.º 42-2022

Fecha: 18-10-2022.

pasada que ustedes nos ayudaron con un material pero todo ese material el agua lo lavo, no nos sirve que nos regale material porque lo que pasa es que levanta y cuando llueve se nos va a seguir metiendo agua a las casas, vivo con dos adultos mayores, las señoras del frente es un persona discapacitada y al señora del fondo también, entonces no se podría hacer un relleno. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Hay que buscar de las aguas, ver de donde está entrando. Por lo tanto, Señores y Señoras Regidores(as) habría que solicitar al Sr. Gerardo Fuentes Gonzalez que en el momento que este por decirlo así la lluvia o le gire instrucciones al departamento del SIOP realice las inspecciones en ese momento para ver de donde están ingresando esas aguas con el fin de buscar la solución inmediata a ese problema, ya que es un problema bastante grave y este es nuevo, se está agravando la situación y no quiero que pase ninguna tragedia entonces es importante hacer esa inspección, señores y señoras que estén de acuerdo, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones al Ing. Jonny Jiménez Rodríguez - Coordinador a.i. de SIOP, para que en el momento que se encuentre lloviendo procedan a realizar inspección a la comunidad de La Selva - Nueva Selva - Calle Vieja, a fin de identificar técnicamente de donde están ingresando aguas, que provocan grandes inundaciones con el fin de buscar la solución inmediata a ese problema, en virtud de que es un problema bastante grave y es una situación que recientemente se está generando y agravando, poniendo en riesgo las condiciones de las personas que habitan el lugar. Debiendo rendir informe a este Órgano Colegiado de la resolución que se adopto al respecto. -----

Acuerdo N.º Tres. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

En uso de la palabra la Sra. Amanda Solano Ramirez - Asociación de Desarrollo Integral de La Selva, dice: Saludos, yo lo que vengo e imagino que Don Gerardo se acuerda que estuve con el tema de las aceras en la Nueva Selva y quiero ver si se retoma otra vez este proyecto, porque el pueblo quiere aceras y ya el Presidente dijo que eso es un proceso muy largo para hacer una calle asfaltada pero las aceras si podría ser factible y las personas están dispuestas hacer ellas mismas las aceras y lo que ocupan es el material, entonces la vez pasado yo estuve aquí y Don Gerardo sabe y nos dijeron que si nos iban a dar y luego vine y me



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 12

Acta N.º 71-2022

S.O. N.º 42-2022

Fecha: 18-10-2022.

dijeron que no y por eso quisiera ver si se podría arreglar ese problemita porque esta esté muchacho Maicol, hay adultos mayores e incluso mi mamá que tiene un problema en una pierna y ella no puede caminar en ese pedrero y menos si llueve porque se hace como un río, pero ya con una acera ayuda a las personas de ahí que es lo único que estoy pidiendo. -----

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Yo no veo tanto problema en eso, cuando la gente quiere trabajar porque aquí nosotros hemos hecho puentes donde la gente de la comunidad ha puesto la mano de obra o en otras comunidades que han pagado la mano de obra, entonces yo no veo tanto el problema en cuanto a eso y más bien yo creo que con eso sería más de ponernos de acuerdo para que se tome un acuerdo mandándole a los compañeros del SIOP que se les proporcione material para ir haciendo aceras conforme lo van necesitando pero nada más que si sería en eso que viene que si sería un problema que hay que resolver primero las aguas esas para las aceras porque puede ser que ustedes para poner algunas aceras ocupen unas alcantarillas en algún cruce de calle o en alguna entrada de agua ya que yo conozco muy bien toda la nueva selva de arriba hacia abajo comenzando desde la calle vieja hacia abajo en donde hay trece entradas.-----

Entonces dentro de esas trece la mayoría no tiene las alcantarillas de las entradas y probablemente el agua viene bajando y se le va a meter por cada entrada de esas y por eso sería bueno un análisis que se pusieran de acuerdo un momento con el departamento del SIOP donde se hiciera una pequeña reunión con ustedes al campo y que vieran y analizaran eso para ver como comenzar, concluyo diciendo que en el Limbo Duacari había una señora que ya no está Doña Mayra y en la cual hay unos cuantos kilómetros de acera hechos y los hizo la comunidad y fueron puras mujeres y las cuales para mi unas de las mejores aceras que hay en este Cantón; seguido ahí los Geranios ahí se comenzó haciendo en un momento una acera de 100 metros en la calle principal pero después a lo largo del tiempo esta desde leyendas hasta salir a la calle vieja y esto porque la gente se propuso e hicieron el otro costado para que después viniera lo del pavimentos de los Geranios de la principal y eso sería más o menos de los proyectos que podría mencionar pero lo que queda es coordinar con los compañeros del SIOP para que les puedan ir dando el material y ustedes van haciendo las aceras porque todo proyecto si no se comienza no se termina pero ahí para abajo hay aproximadamente 750 metros de arriba del sector de la calle vieja en la cual hay trece entradas y cada entrada esta aproximadamente de 50 metros y que si usted lo suma ahí hay 650 metros y que anda por 800 metros que sería la acera que ustedes tendrían que hacer hacia abajo y que los pueden ir haciendo despacio porque 800 metros de acera lleva cemento,



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 13

Acta N.º 71-2022

S.O. N.º 42-2022

Fecha: 18-10-2022.

agregados, Backhoe para que las acomode pero si podríamos proporcionar una reunioncita con el SIOP y explicar el proceso de la acera de norte a sur por donde Yadira que ahí pasa la mayoría de las casas. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Los que estén de acuerdo en realizar la donación a la Asociación de Desarrollo de La Selva en donde el compromiso es que ellos van a aportar la mano de obra y la Municipalidad va a realizar la donación de materiales para la construcción de las aceras de la comunidad. **Por lo tanto, Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: ----**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para que proceda a girar instrucciones al Ing. Jonny Jiménez Rodríguez - Coordinador a.i. de SIOP, para que done material a la Asociación de Desarrollo de La Selva para que construyan acera en la comunidad, con el compromiso de que la Comunidad aportara la mano de obra. -----

Acuerdo N.º Cuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

En uso de la palabra la Sra. Yadira Martínez - Asociación de Desarrollo Integral de La Selva, dice: El tercer tema es las chicas fitness porque nosotros en el 2019 habíamos mandado una carta solicitando unas máquinas para hacer ejercicio y cuando eso Doña Flor Valerin era Alcaldesa y nos dijo que se mandó una carta diciendo que eso lo había mandado a Comisión de Hacienda y nunca nos contestaron, entonces en la comunidad las necesitamos y esa sería la petición si podemos otra vez o que tenemos que hacer para solicitar las máquinas de hacer ejercicios.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: El tema de las máquinas de hacer ejercicio se dan de acuerdo al presupuesto y el presupuesto de esta Municipalidad ha sido muy golpeado e inclusive en este año el ordinario a ninguno de estos regidores que usted ve aquí pudo presentar ningún solo proyecto en el ordinario porque no alcanzó pero ni 500 000 mil colones, en el tema del material como ya lo menciono Don Gerardo es poco a poco porque en realidad la arena y la piedra nosotros la sacamos y es cierto lo que dice la compañera Jeanneth que antes el ICODER y otras instituciones daban esas máquinas pero lo que pasa es que también les recortaron el presupuesto; entonces en el tema de las máquinas sería de acuerdo al presupuesto y si enviar a



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 14

Acta N.º 71-2022

S.O. N.º 42-2022

Fecha: 18-10-2022.

comisión la solicitud de la Asociación de Desarrollo y en el momento que exista presupuesto tomarlo en cuenta. **Por lo tanto, Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, solicitud de donación de maquinas de hacer ejercicio que presenta la Asociación de Desarrollo de La Selva, a fin de que en el momento que exista recursos económicos disponibles se tome en cuenta esta solicitud. -----

Acuerdo N.º Cinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Compañeras si bien es cierto este Concejo quiere apoyar a todos y deseara a ustedes en un momento dotarles de todo eso pero al igual que la Selva hay unas 290 comunidades en este Cantón y ahí yo le podría decir Fox hall, La Vuelta, La Angelina, El Eden, La Selva, Nueva Selva, Calle Cambronero y así sucesivamente, entonces difícilmente usted pueda en un presupuesto como el que tenemos nosotros que no es ni una cuarta parte del presupuesto de Pococí y que ni llega a 2 mil millones y en cambio el presupuesto de San Jose llega a 120 mil millones de pesos, Cartago llega a 80 mil millones de pesos y lo nuestro es como 0.40% de lo de Cartago.-----

Entonces la Muni deseara apoyarles a todos pero el problema es el contenido e igualmente entiendo la posición del Concejo porque que jodido es que se vaya ustedes ahora con la idea de que si vamos a resolverles de lo las máquinas y probablemente como dijo Yadira que cuando Doña Flor estaba mando la carta a comisión de Hacienda y probablemente Yadira venga en el 2026 saliendo ustedes y diga el Conejo Municipal que estaba mando la carta Hacienda y así nos vamos a seguir tirando la pelota. Sin embargo, yo pienso talvez compañeros regidores y Señor Presidente pienso que talvez se me enviase a mí una copia de esas y talvez yo pueda tocar por otro lado una puerta en donde la Municipalidad no tenga que incurrir en gasto de presupuesto y que solo sean gastos de tramitología y así pueda ser que lo logremos sacar por otro lado y si es posible y se saca por ahí es mejor porque si no va a estar en una pausa en comisión de Hacienda; de momento creo que es sano para todos analizar el tema de dónde vienen las aguas para analizar ese punto y comenzar con las aceras.-----

En uso de la palabra la Sra. Yadira Martinez - Asociación de Desarrollo Integral de La Selva, dice: Muchas gracias de parte de la Asociación de Desarrollo



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 15

Acta N.º 71-2022

S.O. N.º 42-2022

Fecha: 18-10-2022.

y vamos muy motivadas que eso era lo que queríamos y gracias, Señores Regidores, Don Gerardo y Presidente Municipal por el apoyo.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Gracia, que Dios las acompañe y aquí estamos para servirles.

CAPITULO IV. ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL. -----

ARTICULO N° 07. Se dio lectura a oficio AMG-1340-2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 14-10-2022, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González, Alcalde Municipal, en el cual remite oficio DPMG-112-2022, suscrito por la Sra. Zilenia Venegas Vargas Proveedora Municipal de la Municipalidad de Guácimo, donde remite por medio de la plataforma SICOP el expediente de Licitación abreviada 2022LA-000006-0022500001, con el fin de que se tome acuerdo del Concejo Municipal declarando infructuoso el procedimiento, con fundamento en el artículo 30 inciso c, del Reglamento a La Ley de Contratación Administrativa, debido a que en etapa recursiva se determinó a inadmisibilidad de una de las ofertas y la otra oferta recibida para este concurso supera en una cantidad considerable el contenido económico disponible y la Administración no tiene medios para el financiamiento oportuno de la obra, siendo que el oferente no aceptó ajustarse al límite presupuestario disponible y la Unidad de Infraestructura manifiesta que no es posible reducir el alcance de las obras, por lo tanto se determina la exclusión de ambas ofertas, al ser estas inaceptables procede declarar infructuoso el proceso.-----

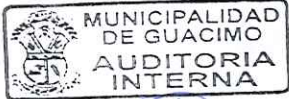
“Artículo 30.-Precio inaceptable. Se estimarán inaceptables y en consecuencia motivo de exclusión de la oferta que los contenga, los siguientes precios: c) Precio que excede la disponibilidad presupuestaria, en los casos en que la Administración no tenga medios para el financiamiento oportuno; o el oferente no acepta ajustar su precio al límite presupuestario, manteniendo las condiciones y calidad del ofrecido. En este último caso, la oferta se comprará con el precio original.-----

RECOMENDACION DE INFRUCTUOSO 2022LA-000006-0022500001 -----

MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO. Guácimo, a las 08:00 horas del 15 de octubre de 2022. La suscrita Zilenia Venegas Vargas – Proveedora Institucional- emito recomendación de Declaratoria de Infructuoso para el procedimiento denominado **LICITACIÓN ABREVIADA 2022LA-000006-0022500001** correspondiente a la “**Mejoramiento de caminos 7-06-083 y 706-095**” tramitado para mejorar los caminos y los sistemas pluviales. -----



Municipalidad de Guacimo



Acta N.º 71-2022 S.O. N.º 42-2022 Fecha: 18-10-2022.

RESULTANDO

PRIMERO: En virtud de las funciones que son de competencia de la proveeduría municipal como la de conducir los procesos de Contratación Administrativa regulado en los artículos 227 y 230 del RLCA, se procedió a la tramitación de la Licitación antes mencionada.-----

SEGUNDO: Este trámite resulta de la solicitud de compra emitida por la unidad de Servicios de Infraestructura y Obra Pública número 0062022001400028 recibida por medio del SICOP el 06 de abril, con una estimación para la contratación de \$255.000.000.00-----

TERCERO: Que la adjudicación de este concurso a favor de la empresa J.M.A.A DE OCCIDENTE S.A. y que la empresa Grupo Orosi S.A., presentó un recurso de apelación que fue declarado con lugar por la Contraloría General de la República, por lo que se devuelve el proceso a la etapa de revisión de ofertas. -----

RESULTADO DE LA APERTURA

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta	Ofertas alternativas	Calificación de la evaluación	Precio presentado	Conversión de precio[USD]
		Nombre del proveedor			Estado de la oferta	Documento adjunto
1	1	2022LA-000006-0022500001-Partida 1-Oferta 1	No		320.355.805,67 [CRC]	462.527,51
		GRUPO OROSI SOCIEDAD ANONIMA			Continúa para estudio de oferta	 _8
1	2	2022LA-000006-0022500001-Partida 1-Oferta 2	No	98	280.256.278,23 [CRC]	404.632,09
		J.M.A.A.DE OCCIDENTE SOCIEDAD ANONIMA			Continúa para estudio de oferta	 _9

2 resultados

CUARTO: Que en etapa recursiva quedó comprobada la inadmisibilidad por aspectos técnicos la oferta de J.M.A.A DE OCCIDENTE S.A., por lo que se procede la continuación del proceso únicamente con la oferta del Grupo Orosi. Como se puede apreciar dicha oferta es por un monto total de 320.355.805,67 lo cual supera en forma considerable el contenido disponible de \$255.000.000.00. con una diferencia de \$65.355.805.67. -----

QUINTO: Que se procedió según el artículo 30 inciso c del RLCA que indica lo siguiente: *Artículo 30.-Precio inaceptable. Se estimarán inaceptables y en-----*



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 17

Acta N.º 71-2022 S.O. N.º 42-2022 Fecha: 18-10-2022.

consecuencia motivo de exclusión de la oferta que los contenga, los siguientes precios:... c) Precio que excede la disponibilidad presupuestaria, en los casos en que la Administración no tenga medios para el financiamiento oportuno; o el oferente no acepte ajustar su precio al límite presupuestario, manteniendo las condiciones y calidad de lo ofrecido. En este último caso, la oferta se comparará con el precio original. El 12 de octubre la empresa en su respuesta manifiesta que no le es posible ajustar su precio al límite presupuestario disponible.-----

[1. Solicitud de información]

Número de secuencia	551643	Fecha/hora de la solicitud	11/10/2022 09:51
Tipo de solicitud	Solicitud de subsanación	Solicitante	ZILENIA VENEGAS VARGAS
Número de documento de la solicitud de información	0212022000700230		
Asunto	SOLICITUD DE MANIFESTACIÓN		
Contenido de la solicitud	Con fundamento en el artículo 30 inciso c del RLCA y en coordinación con la Unidad solicitante, se solicita manifestar su anuencia a ajustar su oferta al límite presupuestario disponible para la obra manteniendo las condiciones de calidad de lo ofertado. Si su respuesta es positiva sirvase enviar el detalle del presupuesto ajustado para proceder con el análisis técnico de la oferta.		

[2. Archivo adjunto]

No	Nombre del documento	Archivo adjunto
	El archivo no existe.	

[3. Encargado relacionado]

Nro. de secuencia	Encargado	Número de teléfono	Correo electrónico	Vencimiento de entregas	Fecha/hora de respuestas	Estado de la verificación
1	ELADIO ELIECER ARAYA MENA	22595895	mcampos@orosicr.com	13/10/2022 15:30	12/10/2022 17:15	Resuelto

CONSIDERANDO

ÚNICO: Que, en coordinación con la unidad técnica se determinó que no es posible realizar ajustes o reducciones el objeto contractual, además la administración no cuenta con más recursos para el financiamiento y en vista de que la única oferta admisible no se logró ajustar al contenido económico disponible se procede recomendar la declaratoria de infructuoso del procedimiento. -----

POR TANTO LA PROVEEDURIA INSTITUCIONAL RECOMIENDA

Basado en la información anterior, con fundamento en el artículo 30 inciso c del RLCA y 86 de ese mismo cuerpo normativo, la proveeduría institucional de la Municipalidad de Guácimo recomienda declarar infructuoso el procedimiento de Licitación Abreviada 2022LA-000006-0022500001 “Mejoramiento de caminos 7-06-083 y 7-06-095”. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 18

Acta N.º 71-2022

S.O. N.º 42-2022

Fecha: 18-10-2022.

Conocido el oficio DPMG-112-2022, suscrito por la Sra. Zilenia Venegas Vargas Proveedora Municipal de la Municipalidad de Guácimo, solicitando acuerdo para declarar infructuoso el procedimiento Licitación abreviada 2022LA-000006-0022500001, al respecto el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

De conformidad al oficio DPMG-109-2022, de la Proveedora Municipal – Sra. Zilenia Venegas V., este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** declarar infructuoso el procedimiento Licitación Abreviada 2022LA-000006-0022500001, “Mejoramiento de caminos 7-06-083 y 706-095”. con fundamento en el artículo 30 inciso c, del Reglamento a La Ley de Contratación Administrativa.-----
“Artículo 30.-Precio inaceptable. Se estimarán inaceptables y en consecuencia motivo de exclusión de la oferta que los contenga, los siguientes precios, c) Precio que excede la disponibilidad presupuestaria, en los casos en que la Administración no tenga medios para el financiamiento oportuno; o el oferente no acepte ajustar su precio al límite presupuestario, manteniendo las condiciones y calidad de lo ofrecido. En este último caso, la oferta se comparará con el precio original.”-----

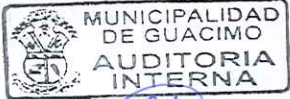
En el caso que nos ocupa, en etapa recursiva se determinó a inadmisibilidad de una de las ofertas y la otra oferta recibida para este concurso supera en una cantidad considerable el contenido económico disponible y la Administración no tiene medios para el financiamiento oportuno de la obra, siendo que el oferente no aceptó ajustarse al límite presupuestario disponible y la Unidad de Infraestructura manifiesta que no es posible reducir el alcance de las obras, por lo tanto se determina la exclusión de ambas ofertas, al ser estas inaceptables procede declarar infructuoso el proceso.

Acuerdo N.º Seis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 08. Se dio lectura a oficio AMG-1365-2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 17-10-2022, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González, en el cual remite oficio DPMG-112-2022, suscrito por la Sra. Zilenia Venegas Vargas Proveedora Municipal de la Municipalidad de Guácimo, donde remite por medio de la plataforma SICOP el expediente de Licitación Abreviada 2022LA-000012 0022500001 tramitada para “mejoramiento de caminos 7-06-015 Iroquois-Tierra Grande y 7-06-017 Pocora-Argentina”, con el fin de que se tome acuerdo de adjudicación a favor del Consorcio OROSI – JSR, conformado por las empresas Grupo Orosi S.A., cédula jurídica 3-101-316814, y Constructora JSR S.R.L, cédula jurídica 3-102-706634, por un monto de ¢143.070.253.75 con tiempo de entrega de 45 días naturales, el pago se realizará al finalizar cada camino, con recibido conforme por parte del coordinador de la Unidad de Infraestructura y Obra Pública.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 19

Acta N.º 71-2022 S.O. N.º 42-2022 Fecha: 18-10-2022.

Conocida la solicitud de acuerdo adjudicación a la Licitación Abreviada 2022LA-000012-0022500001 es sometida a aprobación el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

De conformidad al oficio DPMG-112-2022, de la Proveedora Municipal – Sra. Zilenia Venegas V., este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar la adjudicación de la Licitación Abreviada para **2022LA-000012-0022500001** tramitada para el “mejoramiento de caminos 7-06-015 Iroquois-Tierra Grande y 7-06-017 Pocora-Argentina”, a favor de del Consorcio OROSI – JSR, conformado por las empresas Grupo Orosi S.A., cédula jurídica 3-101-316814, y Constructora JSR S.R.L, cédula jurídica 3-102-706634, por un monto de ¢143.070.253.75 con tiempo de entrega de 45 días naturales, el pago se realizará al finalizar cada camino, con recibido conforme por parte del coordinador de la Unidad de Infraestructura y Obra Pública.-----
Acuerdo N. ° Siete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 09. - Se dio lectura a oficio AMG-1366-2022, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 18-10-2022, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, remite oficio SFDP-52-2022 suscrito por la Licda. Vera Zúñiga Torres – Encargada de Presupuestos, solicitando aprobación de la modificación N° 10-2022, por un total de ¢ 112.736.528.29, -----

Asunto: Modificación 10-2022

Con relación a las necesidades de los Departamentos se procede a realizar las siguientes modificaciones; -----

A solicitud de Alcaldía se modifican las siguientes partidas: -----

DISMINUYE:

CODIGO	NOMBRE	MONTO
5.03.06. E7.05.01.03	Equipo de Comunicación	Ø 7.000.000.00
5.01.01.01.04.99	Otros Servicios de gestión y apoyo	Ø 2.000.000.00
5.01.01.01.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	Ø 1.000.000.00
5.03.06. E7.05.01.03	Equipo de comunicación	Ø 1.189.934.00
5.03.06. F1.01.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	Ø 800.000.00



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 20

Acta N.º 71-2022 S.O. N.º 42-2022 Fecha: 18-10-2022.

5.03.06. F1.02.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	Ø 26.991.14
5.03.06. F1.02.03.01	Materiales y productos metálicos	Ø 584.058.10
5.03.06. F1.02.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	Ø 27.291.96
5.03.06. F1.02.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo	Ø 4.912.802.36
5.03.06. F1.02.04.01	Herramientas e instrumentos	Ø 12.026.58
5.03.06. H5.01.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	Ø 800.000.00
5.03.06.H5.02.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	Ø 26.991.14
5.03.06.H5.02.03.01	Materiales y productos metálicos	Ø 584.058.10
5.03.06.H5.02.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	Ø 27.291.96
5.03.06.H5.02.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo	Ø 4.912.802.36
5.03.06.H5.02.04.01	Herramientas e instrumentos	Ø 12.026.58
5.03.06. E7.05.01.03	Equipo de comunicación	Ø 8.653.300.49
TOTAL		Ø 25.569.574.77

Justificación: Se rebaja de las partidas de gestión y apoyo y mantenimiento y reparación de equipo de transportes ya que presentan economía de egresos y se requiere dar contenido económico a la partida de alimentos y bebidas. -----

Se rebaja de la partida de instalación de cámaras en vista que no se estará llevando a cabo el proyecto ya que no se cuenta con todo el contenido para ejecutarlo se estará incluyendo en un presupuesto extraordinario este proyecto de cámaras del cantón. -----

Se rebaja de las partidas de materiales de los proyectos para la iluminación de las canchas de futbol de carambola y el hogar con la finalidad de hacer el proyecto llave en mano.-----

AUMENTA:

CODIGO	NOMBRE	MONTO
5.02.09.02.02.03	Alimentos y bebidas	Ø 3.000.000.00
5.03.06.H7.05.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	Ø1.189.934.00
5.03.06. F1.05.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	Ø 6.363.170.14
5.03.06. H5.05.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	Ø 6.363.170.14
5.03.01.91.05.02.01	Edificios	Ø5.529.791.60



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 21

Acta N.º 71-2022

S.O. N.º 42-2022

Fecha: 18-10-2022.

5.01.03.05.02.01	Edificios	Ø3.123.508.89
TOTAL		Ø 25.569.574.77

Justificación: Se aumenta la partida de alimentos y bebidas para la compra de uvas, manzanas, helados para las actividades de fin de año que realizan las comunidades del catón y algunos centros educativos que no cuentan con los recursos para realizar dichas actividades. -----

Se aumenta la partida para la iluminación cancha de futbol de iroquois, proyecto nuevo. ---

Se aumenta la partida para la iluminación cancha el hogar y carambola proyecto llave en mano. Se aumenta las partidas de edificios y núcleo cultural para pagar reclamo de reajustes de precio.-----

A solicitud de la Junta Vial Cantonal a favor del Departamento de Unidad técnica se modifican las siguientes partidas:-----

SE DISMINUYE

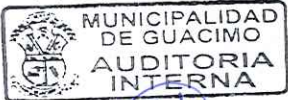
CODIGO	NOMBRE	MONTO
5.03.02. B4.05.02.99	Aceras frente a Escuela y Liceo Experimental RJ	Ø 3.377.458.83
5.03.02.01.08.02.06	Amortización préstamos a instituciones publicas	Ø 10.825.840.63
5.03.02.X4.05.02.02	Vías de comunicación terrestre finca La Luisa camino 7-06-33	Ø 13.115.619.00
5.03.02.01.03.02.06	Intereses sobre prestamos de instituciones publicas	Ø 5.000.000.00
TOTAL		Ø32.318.918.46

SE AUMENTA:

CODIGO	NOMBRE	MONTO
5.03.02. B4.02.03.01	Materiales y productos metálicos aceras frente a Escuela y Liceo Experimental RJ	Ø 777.458.83
5.03.02. B4.02.03.02	Minerales aceras frente a Escuela y Liceo Experimental RJ	Ø 2.600.000.00
5.03.02.Y2.05.02.02	Vías de comunicación terrestre puente Guácimo-Entrada las colinas	Ø 9.000.000.00
5.03.02.X2.05.02.02	Vías de comunicación terrestre Iroquois-tierra Grande camino 7-06-015	Ø6.590.856.91



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 22

Acta N.º 71-2022 S.O. N.º 42-2022 Fecha: 18-10-2022.

5.03.02.Z6.05.02.02	Vías de comunicación terrestre Pocora ent calle Taylor y Tgrande	Ø 6.146.118.51
5.03.02.X3.05.02.02	Vías de comunicación terrestre Las Delicias-SN Isidro Tierra grande	Ø 2.204.484.21
5.03.02.01.02.03.01	Materiales y productos metálicos	Ø 5.000.000.00
TOTAL		Ø 32.318.918.46

Justificación: Se pretende cambiar la ejecución del proyecto Aceras frente a Escuela y Liceo Experimental RJ para ser realizado por las administración y no medio de contratación administrativa como esta propuesto actualmente. Se incluye presupuesto en esta partida de Vías de puente Guácimo-Entrada las colinas con el fin de realizar el pago de reajustes de precios solicitados por la empresa Constructora Shaan S.A.-----

Se pretende rebajar de la partida de amortización de préstamos a instituciones públicas, debido a que se estima que no se realizara el pago del préstamo en el presente año, además rebajar de la partida vías Finca La Luisa, debido a que al recibir ofertas para este proyecto hubo un sobrante, este presupuesto se pretende modificar a los proyectos X2, X3, y Z6 con el fin de realizar los ajustes necesario para cumplir con el 100% del alcance establecido en estos proyectos. -----

Se pretende rebajar de la partida de intereses sobre préstamos a instituciones públicas, debido a que se estima que no se realizara el pago en el presente año y se pretende reforzar la partida de materiales y productos metálicos para la compra de materiales por demanda.

A solicitud del Departamento de Vice alcaldía se modifican las siguientes partidas:-----

SE DISMINUYE

CODIGO	NOMBRE	MONTO
5.02.31.05.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	Ø 3.000.000.00
TOTAL		Ø 3.000.000.00

Justificación: se rebaja debido a que es un remanente de la partida presupuestaria para la compra de productos de apoyo tales como sillas de ruedas, andaderas, bastones y muletas. -----

SE AUMENTA:

CODIGO	NOMBRE	MONTO
5.03.02.1D.05.02.99	1D-Construccion de Aceras según Ley N°9976 sobre el 1% del IBI	Ø 3.000.000.00
TOTAL		Ø 3.000.000.00

Justificación: Se aumenta para cumplir con los dispuesto en la Ley 8661 articulo 9, Ley



Municipalidad de Guacimo



Pág. N° 23

Acta N.º 71-2022 S.O. N.º 42-2022 Fecha: 18-10-2022.

7600 y leyes conexas en cuanto a la accesibilidad de la producción con discapacidad.

A solicitud del Departamento de Salud Ocupacional se modifican las siguientes partidas:

SE DISMINUYE

CODIGO	NOMBRE	MONTO
5.01.01.01.03.01	Información	Ø500.000.00
5.01.01.02.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	Ø 250.000.00
TOTAL		Ø 750.000.00

Justificación: Economía de egresos -----

SE AUMENTA:

CODIGO	NOMBRE	MONTO
5.01.01.01.07.02	Actividades protocolarias y sociales	Ø750.000.00
TOTAL		Ø 750.000.00

Justificación: Reforzar la partida para la realización se la semana de la salud.-----

A solicitud del Departamento de Servicios Ciudadanos se solicita modificar las siguientes partidas: -----

SE DISMINUYE

CODIGO	NOMBRE	MONTO
5.01.01.01.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	Ø 400.000.00
5.01.01.01.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	Ø 9.000.000.00
TOTAL		Ø 9.400.000.00

SE AUMENTA:

CODIGO	NOMBRE	MONTO
5.01.01.02.03.04	Materiales y productos electrónicos, telefónicos y de computo	Ø 400.000.00
5.01.01.01.04.02	Servicios Jurídicos	Ø 9.000.000.00
TOTAL		Ø 9.400.000.00



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 24

Acta N.º 71-2022 S.O. N.º 42-2022 Fecha: 18-10-2022.

Justificación: Es necesaria la modificación para efectuar la compra de 5 baterías ups para la unidad de plataforma de servicios, así como efectuar el aumento en pago de la partida de Servicios Jurídicos para cancelar lo que corresponde al gestor externo por pago de honorarios por cobro judicial, se opta por no utilizar los 10 millones presupuestados para contratar una empresa externa que se encargue del cobro administrativo debido a que se debe modificar el reglamento de cobro y los plazos para la ejecución del proyecto no darían debido a que esta por finalizar el año. -----

A solicitud del Departamento de Saneamiento Ambiental se solicita modificar las siguientes partidas,

SE DISMINUYE

CODIGO	NOMBRE	MONTO
5.03.06. G3.01.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	Ø 4.180.862.18
5.03.06.F3.05.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	Ø 5.500.000.00
5.02.02.05.01.02	Equipo de transporte	Ø 4.890.000.00
5.02.16.05.01.02	Equipo de transporte	Ø 2.000.000.00
5.02.01.05.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	Ø 250.000.00
TOTAL		Ø16.830.862.13

Justificaciones: Servicios de Ingeniería: Debido a que no se a realizar el proyecto de mejoras en la casa de la cultura, la Regidora Alejandra López autoriza a utilizar el presupuesto en basura.-----

Maquinaria y equipo diverso: Debido a que ya se compraron los equipos con presupuesto de parques, la administración autoriza a utilizar el presupuesto en basura.-----

No se requieren reparaciones indeterminadas en los vehículos del departamento. Debido a un error en la codificación de los quipos adquiridos, se requiere pasar presupuesto a la partida de herramientas.-----

SE AUMENTA:

CODIGO	NOMBRE	MONTO
5.02.02.01.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	Ø 4.180.862.18
5.02.02.02.01.01	Combustibles y Lubricantes	Ø 5.500.000.00
5.02.02.02.04.02	Repuestos y accesorios	Ø 4.890.000.00
5.02.16.01.02.99	Otros servicios básicos	Ø 2.000.000.00
5.02.01.02.04.01	Herramientas e instrumentos	Ø 250.000.00
TOTAL		Ø16.830.862.13



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 25

Acta N.º 71-2022 S.O. N.º 42-2022 Fecha: 18-10-2022.

Justificación: Debido a los constantes aumentos en el precio de los combustibles en los meses anteriores, se ha gastado más presupuesto del planificado para la compra de combustibles para los camiones de basura.-----

Se requiere realizar varias reparaciones a los vehículos institucionales (SM4760, SM4943, SM4878), por lo que se requiere presupuesto en las partidas de mantenimiento de equipo de transporte y repuestos y accesorios.-----

Debido al error en la codificación de los equipos se requiere aumentar las partidas de herramientas.-----

A solicitud de la secretaria del Concejo se modifican las siguientes partidas:-----

SE DISMINUYE

CODIGO	NOMBRE	MONTO
5.01.03.05.01.04	Equipo y Mobiliario de Oficina	Ø 600.000.00
5.01.01.02.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo	Ø 1000.000.00
5.01.01.01.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	Ø 350.000.00
TOTAL		Ø 1.950.000.00

SE AUMENTA:

CODIGO	NOMBRE	MONTO
5.01.03.05.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	Ø 600.000.00
5.01.03.05.01.05	Equipo y programas de computo	Ø 1.350.000
TOTAL		Ø 1.950.000.00

Justificación: La línea 1 se modifica debido que se cambia la compra del podio para atención al público a sillas y mesa plegables para la atención al público a sillas y mesas plegables para la atención al público en las sesiones municipales. La línea 2 es para la compra de batería UPS para el equipo de transmisión del Concejo Municipal, se modifica debido a que por error se incluyó en la cuenta que no corresponda, siendo lo correcto en equipo y programas de cómputo.-----

A solicitud de la comisión de cultura se modifican las siguientes partidas: -----

SE DISMINUYE

CODIGO	NOMBRE	MONTO
5.02.09.01.03.02	Publicidad y propaganda	Ø 350.000.00



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 26

Acta N.º 71-2022

S.O. N.º 42-2022

Fecha: 18-10-2022.

5.02.09.02.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	Ø 2.150.000.00
TOTAL		Ø 2.500.000.00

Justificación: Se rebaja de las partidas para darle contenido a la partida de información para la contratación de servicio de publicación en el periódico y actividades protocolarias.--

SE AUMENTA:

CODIGO	NOMBRE	MONTO
5.02.09.01.03.01	Información	Ø 2.350.000.00
5.02.09.01.07.02	Actividades protocolarias y sociales	Ø 150.000
TOTAL		Ø 2.500.000.00

Justificación: Se refuerzan las partidas para las actividades correspondientes en el mes de diciembre por parte de la Comisión de Cultura, tanto para actividades protocolarias y publicación en el periódico de las actividades.-----

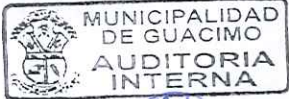
A solicitud del Departamento de talento Humano se modifican las siguientes partidas:

SE DISMINUYE

CODIGO	NOMBRE	MONTO
5.02.02.00.03.01	Retribución por años servidos	Ø 768.528.37
5.02.02.00.04.01	Contribución Patronal al seguro de salud de la C.C.S. S	Ø 23.717.95
5.02.02.00.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo comunal	Ø 1.282.05
5.02.02.00.05.01	Contribución Patronal al seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	Ø 13.461.54
5.02.02.00.05.02	Aporte patronal al régimen obligatorio de Pensiones Complementarias	Ø 7.692.31
5.02.02.00.05.03	Aporte Patronal al fondo de capitalización Laboral	Ø 3.846.15
5.02.26.00.01.01	Salarios para cargos fijos	Ø 500.000.00
5.02.02.00.02.02	Recargo de funciones	Ø 500.000.00
5.02.26.00.01.01	Sueldos para cargos fijos	Ø 800.000.00



Municipalidad de Guacimo



Pág. N° 27

Acta N.º 71-2022

S.O. N.º 42-2022

Fecha: 18-10-2022.

5.01.01.01.04.99	Otros servicios de gestión y Apoyo	Q 918.713.86
TOTAL		Q 3.537.242.23

Justificación: Economía de egresos por reconocimiento de anualidades, cargas sociales y por incapacidad de funcionado de Desarrollo Urbano.-----

SE AUMENTA:

CODIGO	NOMBRE	MONTO
5.02.02.00.03.03	Decimotercer mes	Q 268.528.37
5.02.02.06.03.99	Otras prestaciones	Q 550.000.00
5.01.013.06.03.99	Prestaciones Legales	Q 500.000.00
5.02.02.00.03.03	Decimotercer mes	Q 500.000.00
5.01.01.01.07.01	Actividades de capacitación	Q 800.000.00
5.01.01.00.02.01	Tiempo extraordinario	Q 745.487.04
5.01.01.00.04.01	Contribución Patronal al seguro de salud de la C.C.S. S	Q 68.957.55
5.01.01.00.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo comunal	Q 3.727.44
5.01.01.00.05.01	Contribución Patronal al seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	Q 39.138.07
5.01.01.00.05.02	Aporte patronal al régimen obligatorio de Pensiones Complementarias	Q 22.364.61
5.01.01.00.05.03	Aporte Patronal al fondo de capitalización Laboral	Q 11.182.31
5.01.01.00.03.03	Decimotercer mes	Q 27.856.85
TOTAL		Q 3.537.242.23

Justificación: Reforzar las partidas de Decimotercer mes por reconocimiento de anualidades, otras prestaciones legales por incapacidades de funcionarios y de prestaciones Legales, así como la partida de aguinaldo y actividades de capacitación.

Se solicita incluir recursos para el pago de horas extras, de tres funcionarios del departamento de contabilidad y presupuesto, con el propósito de digitar información en el sistema nuevo SIGEAF, se requiere realizar este trabajo durante dos semanas, con el objetivo que, para el 01 de noviembre 2022, se puedan iniciar todos los procesos utilizando el nuevo sistema,-----



Municipalidad de Guacimo



Pág. N° 28

Acta N.º 71-2022 S.O. N.º 42-2022 Fecha: 18-10-2022.

así mismo se contemplan horas extras para Contabilidad y Tesorería en mes de diciembre que corresponde a temporada alta.-----

A solicitud del comité de persona joven se modifican las siguientes partidas:-----

SE DISMINUYE

CODIGO	NOMBRE	MONTO
5.02.10.09.02.02.04	Sumas libres sin asignación presupuestaria	Ø 8.782.534.00
TOTAL		Ø 8.782.534.00

Justificación: Se rebaja a la partida de edificios para realizar remodelaciones de la oficina de personas joven. -----

SE AUMENTA:

CODIGO	NOMBRE	MONTO
5.02.10.05.02.01	Edificios	Ø 8.782.534.00
TOTAL		Ø 8.782.534.00

Justificación: Se aumenta la partida para realizar remodelaciones en la oficina del comité de persona joven. -----

A solicitud del Departamento de Presupuesto se modifican las siguientes partidas:-----

SE DISMINUYE

CODIGO	NOMBRE	MONTO
5.03.06. G8.02.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	Ø 42.952.50
5.03.06. G8.02.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	Ø 1.799.90
5.03.06. G8.02.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	Ø 7.544.46
5.03.06. F5.05.02.99	Otras construcciones adiciones o mejoras	Ø 1.452.076.06
TOTAL		Ø 1.504.372.92

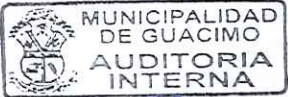
Justificación: Se modifica para corregir códigos que se clasificaron-----

SE AUMENTA:

CODIGO	NOMBRE	MONTO
5.03.06. G8.02.03.01	Materiales y productos metálicos	Ø 42.952.40
5.03.06. G8.02.03.06	Materiales y productos de plástico	Ø 7.544.46
5.03.06. G8.02.03.01	Herramientas e instrumentos	Ø 1.800.00



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 29

Acta N.º 71-2022

S.O. N.º 42-2022

Fecha: 18-10-2022.

5.03.06. F5.02.03.01	Materiales y productos metálicos	Ø 302.743.00
5.03.06. F5.02.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	Ø 1.149.333.06
TOTAL		Ø 1.504.372.92

Justificación: Se aumenta para poder continuar con el proyecto mejoras cancha el IMAS y poder ejecutar el proyecto de la construcción del parqueo de hogar de ancianos.-----



Municipalidad de Guacimo



Acta N.º 71-2022 S.O. N.º 42-2022 Fecha: 18-10-2022.

MODIFICACIÓN INTERNA N° 10-2022									
C O D I G O	P R E S U P	D E S C R I P C I O N	S A L D O	A C T U A L	R E B A J A R	A U M E N T A R	S A L D O	D I S P	
1		PROGRAMA. I							
	0	Administración General							
		REMUNERACIONES							
	2	REMUNERACIONES EVENTUALES							
	1	Tiempo extraordinario		4,231,425.04			745,487.04	4,976,912.08	
	3	INCENTIVOS SALARIALES							
	3	Declinaciones		21,071,711.07			27,856.85	21,099,567.92	
	4	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL							
	1	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja C		5,887,687.58			68,957.55	5,956,645.13	
	5	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo		319,226.54			3,727.44	322,953.98	
	5	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN							
	1	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C		3,342,374.77			39,138.07	3,381,512.84	
	2	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones		1,915,357.23			22,364.61	1,937,721.84	
	3	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral		957,888.29			11,182.30	968,870.59	
1		SERVICIOS							
	3	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS							
	1	Información		8,045,618.97		500,000.00		7,545,618.97	
	6	Comisiones y gastos por servicios financieros y com		17,771,771.03		9,000,000.00		8,771,771.03	
4		SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO							
	2	Servicios Jurídicos		10,208,358.16				19,208,358.16	
	99	Servicios de gestión y apoyo		3,517,738.47		2,918,713.86	9,000,000.00	599,024.61	
7		CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO							
	1	Actividades de capacitación		4,027,000.00			800,000.00	4,827,000.00	
	2	Actividades Protocolarias y Sociales		0.00			750,000.00	750,000.00	
8		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN							
	5	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte		6,606,300.00		1,000,000.00		5,606,300.00	
	7	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de		1,953,250.00		350,000.00		1,603,250.00	
	8	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y s		3,574,197.25		400,000.00		3,174,197.25	
2		MATERIALES Y SUMINISTROS							
	1	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS							
	2	productos farmacéuticos y medicinales		886,600.00		250,000.00		636,600.00	
3		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO DE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO							
	4	Materiales y productos eléctricos, teléfono y de compl		1,392,216.52		600,000.00		792,216.52	
6		TRANSFERENCIAS CORRIENTES							
	3	Prestaciones							
	1	Prestaciones legales		13,616,731.98			500,000.00	14,116,731.98	
3		Administración de Inversiones Propias							
	5	BIENES DURADERO							
	1	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO							
	4	Equipo y mobiliario de oficina		3,316,133.81		600,000.00		2,716,133.81	
	5	Equipo de Computo		40,322,500.00			1,350,000.00	41,672,500.00	
	99	Maquinaria y equipo diverso		0.00			600,000.00	600,000.00	
2		CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS							
	1	Edificios		46,152,083.76			3,123,508.89	49,275,592.65	
2		PROGRAMA. II							
	1	ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS							



Fecha: 18-10-2022.

S.O. N.º 42-2022

Acta N.º 71-2022

[illegible]



Municipalidad de Guacimo



Pág. N° 32

Acta N.º 71-2022		S.O. N.º 42-2022		Fecha: 18-10-2022.		Pág. N° 32	
		2	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	3,000,000.00		8,785,557.73	11,785,557.73
		1	Edificios (persona joven)				
	9		CUENTAS ESPECIALES				
		2	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	8,785,557.73	8,785,557.73		0.00
16			DEPOSITO Y TRATAMIENTO				
		1	SERVICIOS				
		2	SERVICIOS BASICOS				
		99	otros servicios basicos	33,763,297.50		2,000,000.00	35,763,297.50
	5		BIENES DURADEROS				
		1	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				
		2	Equipo de transporte	2,000,000.00	2,000,000.00		0.00
26		99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				
			Desarrollo urbano				
			REMUNERACIONES				
	0	1	REMUNERACIONES BASICAS				
		1	Sueldos para cargos fijos	11,192,296.85	1,300,000.00		9,892,296.85
	6		TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
		3	Prestaciones				
31		1	Prestaciones legales	1,092,991.19			1,092,991.19
			Aporte en Especies para servicios y proyectos Comunitarios				
	5		BIENES DURADEROS				
		1	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				
3		6	Equipo sanitario, de laboratorio e investigacion	10,303,841.06	3,000,000.00		7,303,841.06
			PROGAMA III				
1			Edificios				
	91		Construccion del nucleo cultural				
		5	BIENES DURADEROS				
		2	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS			5,529,791.60	5,529,791.60
2		1	Edificios	0.00			
			VIAS DE COMUNICACIÓN				
	1		Unidad Tecnica de Gestion Vial Municipal				
		2	MATERIALES Y SUMINISTROS				
		3	MATERIALES Y USO DE EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO				
		1	Materiales y productos metalicos	2,356,780.58		5,000,000.00	7,356,780.58
		3	INTERESES Y COMISIONES				
		2	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS				
		6	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas	18,480,395.75	5,000,000.00		13,480,395.75
		8	AMORTIZACIÓN				
		2	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS				
		6	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas	11,875,000.00	10,825,840.63		1,049,159.37
B4			Aceras frente a Escuela 200 mts y Liceo experimental de Rio Jimenez 100mts				
	2		MATERIALES Y SUMINISTROS				
		3	MATERIALES Y USO DE EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO				
		1	Materiales y productos metalicos	0.00			
		2	Materiales y productos minerales y asfalticos	0.00		777,458.83	777,458.83
		5	BIENES DURADEROS			2,600,000.00	2,600,000.00
		2	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				
		99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	3,377,458.83	3,377,458.83		0.00
1D			Construccion de Aceras según Ley N.º 9976 sobre el 1% del IBI				



Municipalidad de Guacimo



Pág. N° 33

Acta N.º 71-2022 S.O. N.º 42-2022 Fecha: 18-10-2022.

	5	BIENES DURADEROS							
	2	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS							
X2	99	Otras construcciones, adiciones y mejoras		0.00			3,000,000.00		3,000,000.00
	5	7-06-016 (ENT.N.32) IROQUOIS - (ENT.C.028) TIERRA GRANDE (0.694k asfalto)INDER							
		BIENES DURADEROS							
	2	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS							
X3	2	Vías de comunicación terrestre		73,859,137.20			6,590,856.91		80,449,994.11
		7-06-028 (ENT.C.012) COLINAS, (ENT. C.030) LAS DELICIAS - (ENT.C.016) SN.ISIDRO T.GRANDE (1.626k cuneta y 0.35k asfalto)INDER							
	5	BIENES DURADEROS							
	2	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS							
X4	2	Vías de comunicación terrestre		38,451,782.18			2,204,484.21		40,656,266.39
		7-06-033 (ENT.C.012) FINCA LA LUISA - ENT. C. PARQUE NACIONAL BRAULIO CARRILLO (1.2k cuneta y 0.35k asfalto)INDER							
	5	BIENES DURADEROS							
	2	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS							
Y2	2	Vías de comunicación terrestre		98,358,791.16		13,115,619.00			85,243,172.16
		Y2-7-06-012-00 (ENT.N.32) PUENTE RIO GUACIMO - (ENT.C.028, C.030) LAS COLINAS (1un)							
	5	BIENES DURADEROS							
Z6	2	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS							
		7-06-017 (ENT.N.32) POCORA (REST. ARGENTINA) - ENT. CALLE TAYLOR Y TIERRA GRANDE (0.65k asfalto y 0.21k cuneta)INDER					9,000,000.00		9,000,000.00
		MATERIALES Y SUMINISTROS							
	3	MATERIALES Y USO DE EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO		69,330,289.46					
	6	Materiales y productos de plastico					13,146,118.51		82,476,407.97
		OTROS PROYECTOS							
E7		Instalacion camaras de vigilancia en diferentes puntos del canton							
	5	BIENES DURADEROS							
	1	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO							
F1	3	Equipo y programa de comunicacion		28,248,000.00		16,843,234.49			11,404,765.51
		Iluminacion de plaza Futbol Carambola							
	1	SERVICIOS							
	1	ALQUILERES							
	2	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario		800,000.00		800,000.00			0.00
		MATERIALES Y SUMINISTROS							
	1	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS							
	4	Intas pinturas y diluyentes		26,991.14		26,991.14			0.00
	3	MATERIALES Y USO DE EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO							
	1	Materiales y productos metalicos		584,058.10		584,058.10			0.00
	2	Materiales y productos minerales y asfalticos		27,291.96		27,291.96			0.00
	4	Materiales y productos electricos, telefonos y de compu		4,912,802.36		4,912,802.36			0.00
	4	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS							
	1	herramientas e instrumentos		12,026.58		12,026.58			0.00
	5	BIENES DURADEROS							
	2	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS							
	99	Otras construcciones, adiciones y mejoras		1,790,000.00			6,363,170.14		8,153,170.14
F3		Compra de Equipo para mantenimiento de zonas verdes y plaza de futbol para prestar a diferentes comunidades del canton							
	5	BIENES DURADEROS							
	1	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO							
	99	maquinaria, equipo y mobiliario diverso		5,500,000.00		5,500,000.00			0.00
F5		Construccion de un area de parqueo interno Hogar de ancianos Guacimo							
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS							



Municipalidad de Guacimo



Acta N.º 71-2022		S.O. N.º 42-2022		Fecha: 18-10-2022.			
		3	MATERIALES Y USO DE EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	0.00		302,743.00	302,743.00
		1	Materiales y productos metalicos	0.00		1,149,333.06	1,149,333.06
		2	Materiales y productos minerales y asfalticos				
		5	BIENES DURADEROS				
		2	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				
		99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	1,452,076.06	1,452,076.06		0.00
G3			Casa de la cultura				
		1	SERVICIOS				
		4	Servicios de gestion y apoyo				
		3	Servicio de ingenieria	4,180,862.18	4,180,862.18		0.00
G8			Mejoras cancha el IMAS				
		2	MATERIALES Y SUMINISTROS				
		1	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS				
		4	litas pinturas y diluyentes	48,801.21	1,799.90		47,001.31
		3	MATERIALES Y USO DE EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO				
		1	Materiales y productos metalicos	397,637.14		42,952.40	440,589.54
		2	Materiales y productos minerales y asfalticos	116,459.87	42,952.50		73,507.37
		6	Materiales y productos plasticos	4,592.81		7,544.46	12,137.27
		99	Otros de la construccion	121,609.40	7,544.46		114,064.94
		4	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				
		1	herramientas e instrumentos	6,305.71		1,800.00	8,105.71
H5			Iluminacion de plaza Futbol El Hogar				
		1	SERVICIOS				
		1	ALQUILERES				
		2	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	800,000.00	800,000.00		0.00
			MATERIALES Y SUMINISTROS				
		1	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS				
		4	litas pinturas y diluyentes	26,991.14	26,991.14		0.00
		3	MATERIALES Y USO DE EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO				
		1	Materiales y productos metalicos	584,058.10	584,058.10		0.00
		2	Materiales y productos minerales y asfalticos	27,291.96	27,291.96		0.00
		4	Materiales y productos electricos, telefono y de comp	4,912,802.36	4,912,802.36		0.00
		4	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				
		1	herramientas e instrumentos	12,026.58	12,026.58		0.00
		5	BIENES DURADEROS				
		2	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				
		99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	1,790,000.00	6,363,170.14		8,153,170.14
H7			Iluminacion plaza Iroquois				
		5	BIENES DURADEROS				
		2	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				
		99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0.00		1,189,934.00	1,189,934.00
				709,548,647.24	112,736,528.29	112,736,528.29	709,548,647.24



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 35

Acta N.º 71-2022 S.O. N.º 42-2022 Fecha: 18-10-2022.

Conocido la solicitud de aprobación de la modificación N° 10-2022, presentada por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, es sometido a votación por el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la modificación N° 10-2022 sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

Este Concejo Municipal por unanimidad, acuerda: Aprobar en todas sus partes la Modificación N.º 10-2022, al Presupuesto Ordinario, para el ejercicio económico del año 2022, por la suma de ¢ 112.736.528.29.-----
Acuerdo N.º Ocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 10. Se dio lectura a oficio AMG-1345-2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 17-10-2022, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, en el cual da respuesta al **Acuerdo N.º Veintisiete de la Sesión Ordinaria N.º 39-2022, de fecha 27-09-2022**, en donde se le traslado el oficio SRHC-397-2022, suscrito por la Sra. Yancy Mora Bran - Jefe Regional CONAPDIS Sede Huetar Caribe, esta Alcaldía ha remitido respuesta mediante oficio AMG-1346-2022. Oficio que se adjunta y dice: Por este medio quien suscribe, Gerardo Fuentes González, en calidades ya conocidas de Alcalde Municipal del Cantón de Guácimo, en relación con lo requerido mediante oficio SRHC-397-2022, me permito indicar lo siguiente de acuerdo a la información solicitada: -----

- 1- Unidad Técnica de Discapacidad y Adulto Mayor, encargada Licda. Kembly Mora Rodríguez. -----
- 2- Coordinador de Comisión Municipal en Discapacidad y Accesibilidad (COMAD): -----

Comisión de Accesibilidad, Discapacidad, y adulto mayor Indigentes	
José Leoncio Orozco Peraza	Coordinador
Magda Orocú Jiménez	
Rosibel Marchena Serrano	
Cynthia Hyman Schatruell - vicealcaldesa	
Leance Ramirez Mora	Asesor
Kembly Mora	Asesora
Maria Fernanda Vega Rojas	Asesora

Días que se reúnen: Una vez al mes. -----

Acciones afirmativas: Se trabajan en coordinación con la Oficina de Discapacidad y Adulto Mayor. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 36

Acta N.º 71-2022

S.O. N.º 42-2022

Fecha: 18-10-2022.

Si pertenecen a la Red de Comisiones Municipales de Accesibilidad y Discapacidad de la Provincia de Limón Región Huetar Caribe, que de igual forma se reúnen una vez al mes.-----

3- En este momento la institución no cuenta con encargado en Planificación Institucional.-----

4- Se adjunta oficio OGT-0189-2022, suscrito por la Licda. Ángela Espinoza López, Coordinadora del Departamento de Gestión del Talento Humano de la Municipalidad de Guácimo.-----

5- Encargado de la Oficina de Turismo, Bachiller Allan Cerdas Monge, Oficina de Gestión Turística Municipal de Guácimo, cabe mencionar que esta no es una plaza fija, se contrata por medio de outsourcing.-----

Conocido el oficio AMG-1345-2022 suscrito por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, en el cual da respuesta al Acuerdo N.º Veintisiete de la Sesión Ordinaria N.º 39-2022, de fecha 27-09-2022, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladar la información al solicitante: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la modificación N.º 10-2022 sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Trasladar a la Sra. Yancy Mora Bran, Jefe Regional CONAPDIS, oficio AMG-1345-2022 suscrito por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, en el cual brinda respuesta a su solicitud presentada mediante oficio SRHC-397-2022, con el objetivo de que esta Municipalidad pueda tomarse en cuenta en las asesoría técnica y capacitación en aquellos temas que tengan que ver con la accesibilidad y discapacidad en el cantón, tal y como lo establece la normativa nacional e internacional en discapacidad.-----

Acuerdo N.º Nueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

CAPITULO V. CORRESPONDENCIA.-----

ARTICULO N.º 11. Se dio lectura a oficio, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 18-10-2022, firmado por la Sra. Jeanneth Crawford Stewart – Secretaria del Concejo Municipal, solicitando autorización para el disfrute de vacaciones de los días 21 Y 24 de octubre 2022 (2 días). Quedando en mi sustitución la compañera Abigail Ruiz Lépiz.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 37

Acta N.º 71-2022

S.O. N.º 42-2022

Fecha: 18-10-2022.

Conocida la solicitud de vacaciones presentada por la Sra. Jeanneth Crawford Stewart – Secretaria del Concejo Municipal, es sometida a aprobación por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.-----

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Conceder visto bueno para que la Jeanneth Crawford Stewart – Secretaria del Concejo Municipal, disfrute de tres días de vacaciones que corresponde a los días **21 y 24 octubre 2022** (2 días). Quedando en sus sustituciones la Funcionaria Abigail Ruiz Lépez.

Comuníquese a la Licda. Ángela Espinoza López- Coordinadora de Gestión del Talento Humano, de la Municipalidad de Guácimo, para lo que corresponde a su cargo. Igualmente la Secretaria del Concejo Municipal deberá incluir los días de vacaciones dentro del proceso de solicitud de vacaciones, del Sistema Integrado de Gestión Administrativa y Financiera (SIGEAF). -----
Acuerdo N° Diez. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

ARTICULO N° 12. Se dio lectura a oficio C.C.D.R.G-324-2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 13-10-2022, firmado por la Sra. Seidy Morales Bolaños, secretaria ejecutiva C.C.D.R Guácimo, dice:-----

Para su conocimiento me permito transcribir acuerdo **once**, tomado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, en reunión Ordinaria N° 35 Acta N° 52 celebrada el día 10 de octubre del 2022 que dice:-----

Esta Junta Directiva por unanimidad y en firme **acuerda:** Solicitar colaboración con maquinaria pesada, para poder remover la gradería que se encuentra ubicada en el costado norte de la plaza Deportes Guácimo, a su nueva ubicación.-----

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Seidy Morales Bolaños - Secretaria Ejecutiva C.C.D.R Guácimo, al respecto el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone autorizar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para **colabore con el servicio de préstamo de la maquinaria para remover la gradería que se encuentra ubicada en el costado norte de la plaza Deportes Guácimo, a su nueva ubicación, por lo tanto:**-----

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para que colabore con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, brindándoles el servicio, con



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 38

Acta N.º 71-2022 S.O. N.º 42-2022 Fecha: 18-10-2022.

maquinaria pesada, para remover la gradería que se encuentra ubicada en el costado norte de la plaza Deportes Guácimo, a su nueva ubicación.-----
Acta N.º 71-2022 S.O. N.º 42-2022 Fecha: 18-10-2022.

(Comuníquese a Junta Directiva C.C.D.R - Sra. Seidy Morales Bolaños - Secretaria Ejecutiva C.C.D.R, para la respectiva coordinación).
Acuerdo N.º Once. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.
Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 13. Se dio lectura a oficio F-PJ-04, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 17-10-2022, firmado por el Sr. Carlos Valverde Morales, Director Liceo Rural Línea Vieja, conformación de terna, dice: En concordancia con el artículo 41 y 43 de la ley 2160 “Ley fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11 del decreto ejecutivo 38249-MEP “ Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, procedo a remitir la propuesta de terna para nombrar a todos los miembros de la Junta Administrativa Telesecundaria Línea Vieja, cédula jurídica 3-008-417805, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:-----

Terna N° 1	
Nombre	Cédula
Marian Sandí Alpízar	1 1181 0848
María Rosa Miranda Cambronero	1 1346 0919
Carmen María Martínez Ávila	6 0257 0313
Alejandro Jiménez Guerrero	7 0150 0344
Ricardo Vega Torres	7 0104 0172

Conocido el oficio suscrito por el Sr. Carlos Valverde Morales, Director Liceo Rural Línea Vieja, solicitando nombramiento de la Junta Administrativa, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:
De conformidad a la terna presentadas por el Sr. Carlos Valverde Morales, Director Liceo Rural Línea Vieja, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar como miembros de la Junta Administrativa del Liceo Rural Línea Vieja a las siguientes personas:-----

Nombre	Cédula
Marian Sandí Alpízar	1 1181 0848
María Rosa Miranda Cambronero	1 1346 0919
Carmen María Martínez Ávila	6 0257 0313
Alejandro Jiménez Guerrero	7 0150 0344
Ricardo Vega Torres	7 0104 0172



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 39

Acta N.º 71-2022 S.O. N.º 42-2022 Fecha: 18-10-2022.

(Periodo de vigencia a partir del 18-10-2022 y periodo de vencimiento el 17-10-2025).

Asimismo, se le comunica que deberán presentarse al Departamento de Secretaria del Concejo Municipal en horario laboral de 7:30 a.m. a 3:30p.m., para proceder a la debida juramentación.

Acuerdo N.º Doce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

ARTICULO N° 14. Se dio lectura a oficio F-PJ-04, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 18-10-2022, firmado por MSc. Javier Brenes Brenes - Director Escuela La Perla, conformación de terna, dice:

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la ley 2160 “ Ley fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11 del decreto ejecutivo 38249-MEP “ Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, procedo a remitir la propuesta de terna para la conformación de la Junta de Educación de la Escuela La Perla de África, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Terna N° 1	
Nombre	Cédula
Karla Vanesa Carranza Jiménez	7 0220 0419

Terna N° 2	
Nombre	Cédula
Esteban Miguel Villagra Guerrero	4 0188 0203

Terna N° 3	
Nombre	Cédula
Cinthia Lilliana Fallas Alfaro	1 1442 0639

Terna N° 4	
Nombre	Cédula
Yalile Masis Valverde	1 0416 1457



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 40

Acta N.º 71-2022

S.O. N.º 42-2022

Fecha: 18-10-2022.

Terna N° 5	
Nombre	Cédula
María De Los Ángeles Castro Quirós	1 1378 0280

Nota: No se conforma las ternas completas por no contar con más personas interesadas en formar parte de la Junta de Educación, esto a pesar de que se realizó la motivación a todos los padres y vecinos para contar con una lista de interesados y se comunicó la necesidad por medio de un cartel, como se muestra en la foto adjunta.-----

Conocido el oficio suscrito por el MSc. Javier Brenes Brenes - Director Escuela La Perla, solicitando nombramiento de la Junta de Educación, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

De conformidad a la terna presentadas por el MSc. Javier Brenes Brenes - Director Escuela La Perla, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar como miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Perla a las siguientes personas:-----

Nombre	Cédula
Karla Vanesa Carranza Jiménez	7 0220 0419
Esteban Miguel Villagra Guerrero	4 0188 0203
Cinthia Lilliana Fallas Alfaro	1 1442 0639
Yalile Masis Valverde	1 0416 1457
María De Los Ángeles Castro Quirós	1 1378 0280

(Periodo de vigencia a partir del 18-10-2022 y periodo de vencimiento el 17-10-2025).-----

Asimismo, se le comunica que deberán presentarse al Departamento de Secretaria del Concejo Municipal en horario laboral de 7:30 a.m. a 3:30p.m., para proceder a la debida juramentación.-----
Acuerdo N.º Trece. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 15. Se dio lectura a oficio AL-CPOECO-0786-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 18-10-2022, firmado por la Sra. Nancy Vílchez Obando, Jefa de Área, la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, en virtud de la moción aprobada en sesión 28, ha dispuesto



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 41

Acta N.º 71-2022

S.O. N.º 42-2022

Fecha: 18-10-2022.

consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N° 22721 "Exoneración del Impuesto al Banano de la Regla Fiscal".-----

Conocido el oficio AL-CPOECO-0786-2022, suscrito por la Sra. Nancy Vílchez Obando, Jefa de Área, la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, al respecto el Presidente Municipal – Reg. Jose Leoncio Orozco, propone brindar voto de apoyo, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Comunicarle a la Sra. Nancy Vílchez Obando, Jefa de Área, la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, que este Órgano Colegiado, brinda voto de apoyo proyecto Expediente N° 22721 "Exoneración del Impuesto al Banano de la Regla Fiscal" Acuerdo N.º Catorce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 16. Se dio lectura a oficio N.º JVCG 81-2022 recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 18-10-2022, firmado por Sr. Gerardo Fuentes González - Presidente de la Junta Vial Cantonal, en el cual comunica la aprobación por parte de la Junta Vial de la modificación N°07-2022, solicitadas en oficio SIOP 1081-2022 por la suma de ₡19,941,459.63,00 colones, solicitada mediante oficio SIOP 1081- 2022, en Sesión extraordinaria N°7-2022, celebrada el 17 de octubre del 2022, dice: Esta Junta Vial por unanimidad, acuerda: Aprobar en todas sus partes la Modificación N.º 07-2022, para el ejercicio económico del año 2022, por la suma ₡19,941,459.63,00, solicitada mediante oficio SIOP 926- 2022.-----

Conocida el oficio N° .º JVCG 81-2022 recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 18-10-2022, firmado por Sr. Gerardo Fuentes González - Presidente de la Junta Vial Cantonal, en el cual comunica la aprobación por parte de la Junta Vial de la modificación N°07-2022, solicitadas en oficio SIOP 1081-2022 por la suma de ₡19,941,459.63,00 colones, solicitada mediante oficio SIOP 1081- 2022, el Presidente Municipal – Reg. Jose Leoncio Orozco, propone aprobarla, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Aprobar en todas sus partes la modificación N°07-2022, conocida en Junta Vial Cantonal solicitada en oficio por el SIOP 1081-2022 por la suma de ₡19,941,459.63,00 colones, dice:



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 42

Acta N.º 71-2022 S.O. N.º 42-2022 Fecha: 18-10-2022.

Modificación 1:

MODIFICACION DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD					
SE REBAJA			SE AUMENTA		
CODIGO	PARTIDA	MONTO	CODIGO	PARTIDA	MONTO
5,03,02,01,08,02,06	Amortización préstamo a instituciones publicas	€1 825 840,63	5,03,02,X2,05,02,02	Vías Iroquois - Tierra Grande camino 7-06-015.	€6 590 856,91
5,03,02,X4,05,02,02	Vías Finca La Luisa Camino 7-06-033	€13 115 619,00	5,03,02,Z6,05,02,02	Vías Pocora Ent Calle Taylor y Tgrande	€6 146 118,51
			5,03,02,X3,05,02,02	Vías Las Delicias - SN Isidro Tierra grande	€2 204 484,21
		€14 941 459,63			€14 941 459,63

Justificación: Se pretende rebajar de la partida de amortización préstamos a instituciones públicas, debido a que se estima que no se realizara el pago en el presente año, además, rebajar de la partida vías Finca La Luisa, debido a que al recibir ofertas para este proyecto hubo un sobrante, este presupuesto se pretende modificar a los proyectos X2, X3 y Z6 con el fin de realizar los ajustes necesarios para cumplir con el 100% del alcance establecido en estos proyectos. -----

Modificación 2:

MODIFICACION DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD					
SE REBAJA			SE AUMENTA		
CODIGO	PARTIDA	MONTO	CODIGO	PARTIDA	MONTO
5,03,02,01,03,02,06	Intereses sobre prestamos de instituciones publicas	€5 000 000,00	5,03,02,01,02,03,01	Materiales y productos metálicos 8114	€5 000 000,00
		€5 000 000,00			€5 000 000,00

Justificación: Se pretende rebajar de la partida de intereses sobre préstamos a instituciones públicas, debido a que se estima que no se realizara el pago en el presente año y se pretende reforzar la partida de materiales y productos metálicos para la compra de materiales por demanda. -----

Acuerdo N.º Quince. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 17. Se dio lectura a oficio SINAC-ACTo-COLAGUA-101-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 13-10-2022, firmado por el Sr. Jairo Mora Carpio, Secretario Ejecutivo COLAGUA, dice: Con base en el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° 10-2022, del 08 de marzo del presente año, este Concejo Municipal acreditó a la señora Regidora Rosibel Marchena Serrano como representante de dicho concejo ante el COLAGUA.----- Es por ello por lo que se le convoca a la Sra. Marchena Serrano a reunión EXTRAORDINARIA del COLAGUA para el día miércoles 19 de octubre, del presente año. La reunión tendrá lugar en las oficinas del ACTo-SINAC, ubicadas en barrio Diamantes, en Guápiles, con un horario de 9 a.m. a 12 md.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 43

Acta N.º 71-2022

S.O. N.º 42-2022

Fecha: 18-10-2022.

Finalmente, agradecemos de antemano la interposición de sus buenos oficios a fin de que la Regidora Marchena Serrano pueda contar con el apoyo municipal del transporte respectivo para atender dicha reunión.-----

Conocido el oficio SINAC-ACTo-COLAGUA-101-2022, suscrito por el Sr. Jairo Mora Carpio, Secretario Ejecutivo COLAGUA, al respecto el Presidente Municipal – Reg. Jose Leoncio Orozco, propone solicitar transporte para que la Reg. Rosibel Marchena Serrano, asistía a la reunion extraordinaria a la cual le están convocando, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Solicitar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, coordinar el respectivo transporte para que la Reg. Rosibel Marchena Serrano participe de reunion extraordinaria que llevara a cabo el COLAGUA, el día 19 de octubre 2022, con un horario de 9 a.m. a 12 md., en Barrio Diamantes, en Guápiles de conformidad a oficio SINAC-ACTo-COLAGUA-101-2022, suscrito por el Sr. Jairo Mora Carpio, Secretario Ejecutivo COLAGUA. -----

Acuerdo N.º Dieciséis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 18. Se dio lectura a oficio 1550-0806-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 13-10-2022, firmado por el Sr. Mauricio Andrés Mata Saborío, Encargado Área Desarrollo Guápiles RHC – División Distribución y Comercialización Gerencia Electricidad ICE, en respuesta al **Acuerdo N° Veintidós, Acta N.º 67-2022, de la Sesión Ordinaria N.º 40-2022, de fecha 04-10-2022**, dice: En atención a su solicitud de reparación de luminarias alrededor de la plaza de deportes de San Luis, nos permitimos informarle que se le está trasladando al Ing. Joaquín Montenegro Guillen, encargado del Área de Mantenimiento, dependencia encargada de gestionar dicha solicitud. Para información adicional favor comunicarse al Área de Mantenimiento a los teléfonos 2000-4230 y 2000-4235, haciendo mención del número de expediente.-----

Conocido el oficio 1550-0806-2022, suscrito por el Sr. Mauricio Andrés Mata Saborío, en respuesta al **Acuerdo N° Veintidós, Acta N.º 67-2022, de la Sesión Ordinaria N.º 40-2022, de fecha 04-10-2022**, al respecto el Presidente Municipal – Reg. Jose Leoncio Orozco, propone enviar copia de dicha respuesta al Comité de Seguridad Comunitario San Luis, para que lo tengan como conocimiento, por lo tanto: Los Señores y Señoras -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 44

Acta N.º 71-2022

S.O. N.º 42-2022

Fecha: 18-10-2022.

Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Trasladar al Comité de Seguridad Comunitario San Luis, oficio 1550-0806-2022, suscrito por el Sr. Mauricio Andrés Mata Saborío - Encargado Área Desarrollo Guápiles RHC – División Distribución y Comercialización Gerencia Electricidad ICE, para que su conocimiento, en el cual brinda respuesta a la solicitud de iluminación alrededores de la plaza de deportes de San Luis, manifestando que se le está trasladando al Ing. Joaquín Montenegro Guillen, encargado del Área de Mantenimiento, Dependencia Encargada de gestionar dicha solicitud. Asimismo hacen saber que para información adicional, deberán comunicarse al Área de Mantenimiento a los teléfonos 2000-4230 y 2000-4235, haciendo mención del número de expediente.-----

Acuerdo N.º Diecisiete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 19. Se dio lectura a oficio enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 13-10-2022, enviado por el Sr. Donay Barrientos Durán, Coordinador de programa de jóvenes MEIC dice:-----

Por este medio y desde el Ministerio, le invitamos formalmente para que postule a su representada en la iniciativa denominada “Cantones Emprendedores 2022”, la cual tiene como objetivo reconocer el trabajo que desarrollan los Gobiernos Locales de cara al fomento del emprendimiento y el apoyo a la empresariedad, a través de diversas estrategias de desarrollo local que permiten el surgimiento de nuevos emprendimientos y la consolidación de micro, pequeñas y medianas empresas, impactando positivamente en el cantón.-----

Les hacemos llegar la siguiente información para su revisión y postulación: (documentos adjuntos)-----

- Bases de la iniciativa.
- Formulario digital de postulación en línea – link de acceso: <https://forms.gle/2FEPFJB79wT9uCrEA>-----
- Formulario de postulación en formato Word (editable), para completar la información por aparte y luego transcribir en el formulario de postulación digital anterior. -----

Notas:-----

- La postulación se debe realizar a través del Gobierno Local de cada cantón interesado.-----
- Solo se reciben postulaciones a través del formulario digital (formulario en línea).-----
- Cierre de postulaciones, miércoles 26 de octubre a las 11:59pm.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 45

Acta N.º 71-2022

S.O. N.º 42-2022

Fecha: 18-10-2022.

Conocido el oficio Sr. Donay Barrientos Durán, Coordinador de programa de jóvenes MEIC, al respecto el Presidente Municipal – Reg. Jose Leoncio Orozco, propone trasladarlo al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para que le de el debido proceso y autoriza al Departamento que corresponda para que brinden la información que se solicita, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

Este Concejo Municipal por unanimidad, acuerda: Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, correo electrónico suscrito por el Sr. Donay Barrientos Durán, Coordinador de programa de jóvenes MEIC, a fin de que gire instrucciones al Departamento correspondiente para que hagan llegar información solicitada, con relación a la iniciativa denominada “Cantones Emprendedores 2022”. -----

Acuerdo N.º Dieciocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 20. Se dio lectura a oficio GJ-41-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 13-10-2022, firmado por el Lic. Dani Argüello Morales, Asesor Legal ai. Municipalidad de Guácimo, dice:-----

El suscrito, Lic. Danny Argüello Morales, en mi condición de Gestor Jurídico ai. de la Municipalidad de Guácimo, en atención de los alcances del oficio DU-147-07-2022, mediante el cual el Departamento de Urbanismo del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), en atención del acuerdo del Concejo Municipal de Guácimo, mediante el cual se requirió al INVU la declaratoria de Distritos Urbanos de Río Jiménez, Duacaré y Iar Mercedes, siendo que el INVU mediante el oficio supra señalado ha comunicado que: “por lo pronto no se realizarán actualizaciones a la declaratoria de distritos urbanos por parte del Instituto, toda vez que corresponde como prioridad contar con las delimitaciones de áreas urbanas dentro de los distritos urbanos ya declarados con anterioridad”; por lo que, se procede a indicar lo siguiente:-----

En relación con la comunicación realizada por parte del INVU, por oficio DU-147-07-2022, fechado 26 de julio de 2022, mediante el cual a grosso modo se le indica al Concejo Municipal que no es procedente y no se dará trámite a la solicitud de declaratoria de Distritos Urbanos, requerida por el Concejo Municipal; por tal motivo, es conveniente que el Concejo Municipal valore los alcances que dicho rechazo, con el fin de convocar a las autoridades del Departamento de Urbanismo del INVU, ya sea a una sesión extraordinaria del Concejo, o delegar en una comisión permanente



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 46

Acta N.º 71-2022

S.O. N.º 42-2022

Fecha: 18-10-2022.

del Concejo, el seguimiento de dicho caso y convocar a una reunión de comisión a dichas autoridades.-----

Conocida oficio GJ-41-2022, suscrito por el Lic. Dani Argüello Morales, Asesor Legal ai. Municipalidad de Guácimo, en el cual brinda criterio con relación al oficio por oficio DU-147-07- 2022, fechado 26 de julio de 2022, suscrito por el INVU, al respecto el Presidente Municipal – Reg. Jose Leoncio Orozco, propone trasladarlo al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, propone invitarles a una sesión por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

Este Concejo Municipal por unanimidad, acuerda: Invitar cordialmente a la Licda. Hilda Carvajal Bonilla Jefatura a.i. - Departamento de Urbanismo – INVU a una sesión extraordinaria que se convoca para el día **07 de Noviembre 2022, a partir de las 3:30 p.m.**, para tratar tema respecto a oficio oficio DU-147-07-2022 que refiere a la solicitud que hiciera este Órgano Colegiado sobre Declaratoria como Distritos Urbanos del Cantón de Guácimo, al Distrito 2° de nombre Mercedes; Distrito 4° de nombre Río Jiménez y Distrito 5° de Duacaré.

Asimismo se le hace saber que la participación puede ser presencial en la sala de sesiones de esta Municipalidad o virtual en caso que la opción a elegir sea virtual favor indicar al correo electrónico secretariaconcejo@guacimo.go.cr y oportunamente se le haría llegar el link de la reunion. Agradeciéndole su pronta y oportuna respuesta positiva. -----
Acuerdo N.º Diecinueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 21. Se dio lectura a oficio OGTM-29-2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 12-10-2022, firmado por el Bach. Allan Alexander Cerdas Monge - Gestor Turístico Municipal, dice:-----

La oficina de Gestión Turística Municipal hace la solicitud de la sala de sesiones para el día 20 de octubre 2022 con el objetivo de realizar una reunión con empresarios turísticos del cantón de Guácimo para realizar una charla en el tema: Las Mercedes para el público. En rescate de una zona arqueológica que se encuentra en esta zona.-----

Hora de inicio de la charla: 10 am-----

Además, solicito el equipo de proyección para la presentación al concejo municipal y un enlace vía zoom para las personas que no puedan unirse presencial.-----

Conocido el oficio OGTM-29-2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 12-10-2022, suscrito por el Bach. Allan Alexander Cerdas Monge - Gestor Turístico Municipal, solicitando el uso de la sala de



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 47

Acta N.º 71-2022

S.O. N.º 42-2022

Fecha: 18-10-2022.

sesiones para el día 20 de octubre 2022, a partir de las 10 am, al respecto el Presidente Municipal – Reg. Jose Leoncio Orozco, propone comunicarle que se le presta después de las 11:30am ya que existe con antelación un préstamo del uso de sesiones hasta las 11:30 am por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Comunicarle al Bach. Allan Alexander Cerdas Monge - Gestor Turístico Municipal, que este Órgano Colegiado tiene toda la disposición de prestarle el salón de sesiones el día 20 de octubre 2022, sin embargo se le sugiere reprogramar el horario de inicio para después de las 11:30 a.m., ya que existe un acuerdo con antelación donde se comprometió el uso del salón de sesiones hasta las 11:30 a.m., posterior a esta hora se le autoriza para que lleve a cabo reunión con empresarios turísticos del cantón de Guácimo sobre charla referente al tema: Las Mercedes para el público. En rescate de una zona arqueológica que se encuentra en esta zona.-----

Acuerdo N.º Veinte. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 22. Se dio lectura a oficio OGTH-0188-2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 12-10-2022, firmado por la Licda. Angela Espinoza López, Gestión de Talento Humano, dice:-----

Me permito solicitarles el salón de sesiones para que se pueda impartir un programa Emprendedurismo dirigido a familias beneficiarias del IMAS.-----

Tema para desarrollar: Emprendedurismo. Fechas y días de realización: 26 de octubre. 02 y 09 de noviembre (todos los miércoles), hora de inicio:7:45 am, hora de finalización: 12:15md.-----

Conocido el oficio suscrito por la Licda. Angela Espinoza López, Gestión de Talento Humano, solicitando el uso de la sala de sesiones los días 26 de octubre. 02 y 09 de noviembre 2022, es sometido a votación por el Presidente Municipal – Reg. Jose Leoncio Orozco, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarlo, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Comunicarle a la Licda. Angela Espinoza López, Gestión de Talento Humano, que este Órgano Colegiado le concede visto bueno para el uso del salón de sesiones los días 6 de octubre. 02 y 09 de noviembre (todos los miércoles), hora de inicio:7:45 am, hora



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 48

Acta N.º 71-2022

S.O. N.º 42-2022

Fecha: 18-10-2022.

de finalización: 12:15md, para impartir un programa Emprendedurismo dirigido a familias beneficiarias del IMAS. Con el entendido de que no harán uso de los curules ni sistema de audio. -----

Acuerdo N.º Veintiuno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

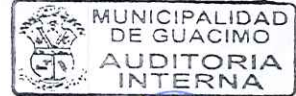
ARTICULO N° 23. Se dio lectura a oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 11-10-2022, firmado por la Srta. Estefany Rojas, Coordinadora del grupo, Liceo Experimental Bilingüe de Río Jiménez dice: Los estudiantes que conformar el grupo "Ayudando a un lomito", para el servicio comunal estudiantil de la institución Educativa Liceo Experimental Bilingüe de Río Jiménez. Por medio del presente escrito, nos ponemos en contacto con cada uno de ustedes y la Municipalidad del Distrito y Cantón de Guácimo, a fin de solicitar formalmente su participación en nuestro proyecto, mediante la autorización para la colaboración legal de un juego de dispensadores con agua y comida limpia destinada a aquellos animales en abandono, callejeros o que no tienen a poseer una correcta alimentación; además de confirmar su compromiso con el designo, brindándole un cuidado a las instalación propuesta.-----

Conocido el oficio suscrito por la Srta. Estefany Rojas, Coordinadora del grupo del proyecto "Ayudando a un lomito", del Liceo Experimental Bilingüe de Río Jiménez, al respecto el Presidente Municipal – Reg. Jose Leoncio Orozco, dice: Ellos están solicitando una autorización para colocar en diferentes áreas juegos de dispensadores con agua y comida limpia destinada a aquellos animales en abandono, callejeros, por lo que sería autorizar para que se coloquen estos dispensadores, para lo cual se debe de coordinar con el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González o que designe al funcionario idóneo para que oriente donde se pueden colocar, ya que no es que se puedan ubicar en cualquier sitio, porque por ejemplo no vamos a ir a colocarlo al frente de una carnicería porque imagínese los perros actuarían, pero si ubicarlos en un lugar adecuado, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, oficio suscrito por la Srta. Estefany Rojas, Coordinadora del grupo del proyecto "Ayudando a un lomito", del Liceo Experimental Bilingüe de Río Jiménez, a fin de que les colabora designando un funcionario municipal que se encargue de indicarles los sitios recomendables donde puedan ubicar dispensadores con agua y comida limpia destinada a aquellos animales en abandono, callejeros o que no tienen como poseer una correcta-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 49

Acta N.º 71-2022

S.O. N.º 42-2022

Fecha: 18-10-2022.

alimentación; de esta forma estaría ejecutando el proyecto que se han planteado llevar a cabo. -----

Acuerdo N.º Veintidós. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado. -----

ARTICULO N° 24. Se dio lectura a oficio AL-CPJN-0122-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 14-10-2022, firmado por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, de la Comisión Permanente Especial de Juventud, en virtud de la moción aprobada en sesión 6, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23.309, "Ley para Garantizar la Incorporación de la Persona Joven en la Gobernanza Pública".-----

Conocido el oficio AL-CPJN-0122-2022, suscrito por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, de la Comisión Permanente Especial de Juventud, al respecto el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco, propone brindar voto de apoyo, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, de la Comisión Permanente Especial de Juventud, que este Órgano Colegiado, brinda voto de apoyo proyecto Expediente N.º 23.309, "Ley para Garantizar la Incorporación de la Persona Joven en la Gobernanza Pública".-----

Acuerdo N.º Veintitrés. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 25. Se dio lectura a oficio AL-CPEMUN-0270 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 13-10-2022, firmado por la Sra. Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, en virtud de la moción aprobada en sesión 15, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N° 23.294 "Ley Para Habilitar Las Sesiones Municipales Virtuales".-----

Conocido el oficio AL-CPEMUN-0270, suscrito por la Sra. Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, al respecto el Presidente Municipal – Reg. Jose Leoncio Orozco, propone brindar voto de apoyo, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 50

Acta N.º 71-2022

S.O. N.º 42-2022

Fecha: 18-10-2022.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, que este Órgano Colegiado, brinda voto de apoyo proyecto Expediente N.º 23.294 "Ley Para Habilitar Las Sesiones Municipales Virtuales".-----

Acuerdo N.º Veinticuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 26. Se dio lectura a oficio SIOP-1089-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 18-10-2022, firmado por el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez, dice: Reciba un cordial saludo, por medio de la presente el Departamento de Servicios de Infraestructura y obra Pública de la Municipalidad de Guácimo, le solicita la Sala del Consejo Municipal el miércoles 26 de octubre a las 2:00 pm, para una sesión de Trabajo Municipalidad Guácimo-DINADECO-MMEC ADI El Limbo.-----

Conocido el oficio SIOP-1089-2022 suscrito por el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez – Coordinador del Departamento de Servicios de Infraestructura y obra Pública de la Municipalidad de Guácimo, solicitando el uso de la sala de sesiones los días 26 de octubre 2022, a partir de las 2:00 pm, es sometido a votación por el Presidente Municipal – Reg. Jose Leoncio Orozco, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarlo, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Comunicarle al Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez – Coordinador del Departamento de Servicios de Infraestructura y obra Pública de la Municipalidad de Guácimo a.i., que este Órgano Colegiado le concede visto bueno para el uso del salón de sesiones el día 26 de octubre 2022 a partir de las 2:p.m., para llevar a cabo sesión de Trabajo Municipalidad Guácimo-DINADECO-MMEC ADI El Limbo. Con el entendido de que no harán uso de los curules ni sistema de audio.-----

Acuerdo N.º Veinticinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 27. Se dio lectura a oficio enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 17-10-2022, enviado por el Sr. Rodrigo Aguilar Lobo, IFAM, dice:-----

Para retomar los puntos tratados hoy:-----

1. La Municipalidad realizará la solicitud de crédito, donde venga de manera explícita el monto a solicitar, el motivo y el plazo del crédito.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 51

Acta N.º 71-2022

S.O. N.º 42-2022

Fecha: 18-10-2022.

2. La Municipalidad solicitará una asistencia técnica para el avalúo de los actuales camiones recolectores.-----
3. La Municipalidad Solicitará una asistencia técnica para la actualización de tarifas en la recolección de residuos.-----

En todas las solicitudes se les pide nombrar a una contraparte, es decir la persona con la que el IFAM va a coordinar directamente el trabajo, por ejemplo, el perfil crediticio, una vez establecido ello, yo me reuniré con esa persona para reunir todos los requisitos, aprovechando ya las experiencias en otros créditos similares.-----

Conocido el oficio suscrito por el Sr. Rodrigo Aguilar Lobo, IFAM, al respecto el Presidente Municipal – Reg. Jose Leoncio Orozco, propone trasladarlo al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para que realice las gestiones que se indican para optar por un crédito, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarlo, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

Habiendo este Órgano Colegiado, atendido en sesión municipal al Sr. Rodrigo Aguilar Lobo - Profesional de Promoción Municipal, IFAM, referente a la tramitología que se requiere para optar por un crédito para la compra de dos recolectores de Basura, este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, iniciar la recopilación de los requisitos que se requiere para optar por crédito para la compra de dos recolectores de Basura, entre ellos: -----

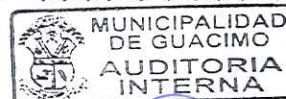
- a. Análisis presupuestario que indique la proyección del monto que se requiere solicitar. -----
- b. Solicitud de una asistencia técnica, no reembolsable, para el avalúo de los actuales camiones recolectores.-----
- c. Solicitud de una asistencia técnica no reembolsable, para la actualización de tarifas en la recolección de residuos.-----

Una vez recopilada la citada información, proceder al la gestión respectiva.
Acuerdo N.º Veintiséis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.
Definitivamente aprobado. -----

ARTICULO N° 28. Se dio lectura a oficio enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 17-10-2022, enviado por la Sra. Kathy López Alvarado, Conapdis, dice: Buenos días Estimadas personas integrantes de las COMAD's. Comparto información de la próxima Semana Nacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad con el fin de que realicen las actividades pertinentes en sus Gobiernos Locales y a la vez compartan la información por medio de los canales oficiales municipales y redes sociales.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 52

Acta N.º 71-2022

S.O. N.º 42-2022

Fecha: 18-10-2022.

La Semana Nacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad se establece por Decreto Ejecutivo N°3827-E-TBS-SPPS y se instruye su interés público por lo que promueve desde diferentes ámbitos del gobierno.-----

El Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis), como rector en la promoción y defensa de los derechos de las personas con discapacidad y para este 2022 propone como lema "Inclusión: Siempre Sí"-----

En continuidad de la línea gráfica que hemos desarrollado para la celebración de estas fechas, se adjuntan los diseños para la frase de la Semana Nacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad.-----

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Kathya López Alvarado, Conapdis, al respecto el Presidente Municipal – Reg. Jose Leoncio Orozco, propone trasladarlo a Licda. Kembly Mora Rodríguez - Gestora Oficina de Discapacidad y Adulto Mayor, para su atención, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano; aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

Este Concejo Municipal por unanimidad, acuerda: Trasladar a la Licda. Kembly Mora Rodríguez - Gestora Oficina de Discapacidad y Adulto Mayor, oficio suscrito por la Sra. Kathya López Alvarado, CONAPDIS, para su atención en cuanto a la importancia de realicen las actividades pertinentes en la Municipalidad del 07 al 11 de Noviembre 2022, fecha en la que se festeja la Semana Nacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad se establece por Decreto Ejecutivo N°3827-E-TBS-SPPS. -----
Acuerdo N.º Veintisiete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 29. Se dio lectura a oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 14-10-2022, firmado por la Sra. Flor Chavarría Arguedas, Sindica, dice: Reciban un cordial saludo, por medio de la presente deseo solicitarles que se siga consignando en Actas Municipales que de hoy en adelante me declaro SINDICA INDEPENDIENTE, por motivos muy personales, y dejare de representar ante este Concejo y ante la población al Partido Justicia Social, mi único interés es representar al pueblo que me eligió.-----

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Flor Chavarría Arguedas, Sindica Suplente periodo 2020 – 2024, en el que renuncia al Partido Justicia Social y se declara Sindica Independiente al respecto el Presidente Municipal – Reg. Jose Leoncio Orozco, propone trasladarlo al Jefe de Partido para su atención en lo que corresponde a su cargo, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 53

Acta N.º 71-2022

S.O. N.º 42-2022

Fecha: 18-10-2022.

propuesta , sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

Este Concejo Municipal por unanimidad, acuerda: Trasladar a la Sra. Beatriz Mora Valverde – Presidenta del Partido Justicia Social, para lo que corresponde a su cargo, oficio suscrito por la Sra. Flor Chavarría Arguedas, Sindica Suplente periodo 2020 – 2024, en cual renuncia al Partido Justicia Social y se declara Sindica Independiente de la Municipalidad del Cantón de Guácimo.

Acuerdo N.º Veintiocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado. -----

ARTICULO N° 30. Se dio lectura a oficio enviado al correo electrónico , recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 17-10-2022, firmado por el Sr. Jorge Ocampo Sánchez – Presidente Ejecutivo del IFAM, Sr. Kevin Chavarría Obando – Presidente del Colegio de Contadores Privados de Costa Rica y Sr. Jesús Araya Zúñiga – Jefe de la Unidad de Consolidación – Dirección General de Contabilidad Nacional, dice:-----

El Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), la Dirección General de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda y el Colegio de Contadores Privados de Costa Rica tienen el agrado de invitarle a la Actividad de Capacitación sobre los Beneficios de la Implementación de las NICSP en los Gobiernos Locales, que busca concientizar a las Autoridades Municipales sobre la importancia y beneficios de la implementación de las NICSP.-----

Esta actividad es dirigida a dirigida a las Regidurías y Sindicaturas propietarias y suplentes y se llevará a cabo el sábado 05 de noviembre de forma virtual por medio de la plataforma ZOOM, desde las 10:00 a.m. hasta las 11:30 a.m. Agradecemos formalizar la inscripción a más tardar el martes 2 de noviembre de 2022, mediante el formulario en el siguiente ENLACE DE INSCRIPCIÓN-----

Ulterior a formalizar su inscripción recibirá la información y el enlace para el ingreso a la plataforma donde se llevará a cabo la actividad.-----

Conocido el oficio suscrito por el Sr. Jorge Ocampo Sánchez – Presidente Ejecutivo del IFAM, Sr. Kevin Chavarría Obando – Presidente del Colegio de Contadores Privados de Costa Rica y Sr. Jesús Araya Zúñiga – Jefe de la Unidad de Consolidación – Dirección General de Contabilidad Nacional, en el que invita a participar de capacitación sobre los Beneficios de la Implementación de las NICSP en los Gobiernos Locales, que busca concientizar a las Autoridades Municipales sobre la importancia y beneficios



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 54

Acta N.º 71-2022

S.O. N.º 42-2022

Fecha: 18-10-2022.

de la implementación de las NICSP, al respecto el Presidente Municipal – Reg. Jose Leoncio Orozco, propone trasladarlo a el Concejo en Pleno para su participación por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta , sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

Este Concejo Municipal por unanimidad, acuerda: Trasladar al Concejo en Pleno oficio suscrito por el Sr. Jorge Ocampo Sánchez – Presidente Ejecutivo del IFAM, Sr. Kevin Chavarría Obando – Presidente del Colegio de Contadores Privados de Costa Rica y Sr. Jesús Araya Zúñiga – Jefe de la Unidad de Consolidación – Dirección General de Contabilidad Nacional, para que participen de invitación a capacitación sobre los Beneficios de la Implementación de las NICSP en los Gobiernos Locales, que busca concientizar a las Autoridades Municipales sobre la importancia y beneficios de la implementación de las NICSP, que estarán llevando a cabo el sábado 05 de noviembre de forma virtual por medio de la plataforma ZOOM, desde las 10:00 a.m. hasta las 11:30 a.m. -----

(Se adjunta oficio que contiene el link de la reunion). -----
Acuerdo N.º Veintinueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.
Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 31. Se dio lectura a oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 14-10-2022, firmado por la Sra. Siria Morales y Sra. Irene Pérez, Comité de Seguridad Comunitaria El Hogar, dice:-----

Para solicitarle muy respetuosamente y en las medidas de sus posibilidades la demarcación vial sobre la calzada asfáltica de la carretera que comunica al Hogar con Guácimo.-----

Ya que hemos analizado el problema de falta de demarcación tiene que ver mucho con los reiterados accidentes de tránsito los cuales han cobrado varias vidas y dejando personas con discapacidades físicas.-----

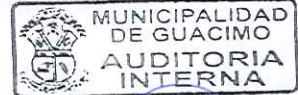
Con las reparaciones de la ruta 32 nuestra calle es aún más transitada y esto causa que el problema sea más grande.-----

Agradecemos se nos informe si existe algún presupuesto para realizar el trabajo y de forma contraria les solicitamos ser incluidos en el próximo presupuesto para tratar de darle solución a tan gran problema.-----

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Siria Morales y Sra. Irene Pérez, Comité de Seguridad Comunitaria El Hogar, al respecto el Presidente Municipal – Reg. Jose Leoncio Orozco, dice: Ya se han hecho aquí las gestiones de solicitarle al ICE que por favor iluminen la carretera, y hasta el momento no hemos recibido respuesta de la iluminación de esta carretera, es el primer problema y es un agravante a parte de la demarcación vial, no solo la demarcación vial de esta carretera si no la demarcación vial de todo el Cantón, en este momento no contamos con presupuesto, para



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 55

Acta N.º 71-2022

S.O. N.º 42-2022

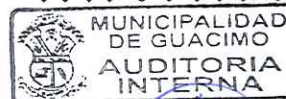
Fecha: 18-10-2022.

demarcación de carreteras, lastimosamente duele decirlo, así como no tenemos presupuesto para demarcar estas carreteras, no tenemos presupuesto para hacer un montón de proyectos, que también las comunidades requieren, sin embargo vamos a trasladárselo al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para que se lo remita al SIOP, para buscar la forma de trabajar conjuntamente ya sea con Ingeniería de Tránsito, si ellos cuentan con algún presupuesto o buscar la forma de captar recursos para que se pueda hacer este proyecto y no solamente este si no varios proyectos, ya que el Cantón de Guácimo está muy mal demarcado y tras de esto se suman todos los proyectos nuevos que también hemos venido haciendo de pavimento, todos están sin demarcar, en Pueblo Nuevo, Duacaré, todas esas carreteras, Villafranca, todos esos caminos que se han hecho nuevos y no están demarcados, el camino que va hacia Lomas también, todos los caminos que se han hecho nuevos están sin demarcación, entonces es importante hacerle la petitoria al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, si hay posibilidades para el extraordinario ir incluyendo proyectos para demarcación vial, y que se tome en cuenta la petitoria de la Comunidad del Hogar, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González oficio suscrito por por la Sra. Siria Morales y Sra. Irene Pérez, Comité de Seguridad Comunitaria El Hogar, en el cual exponen y solicitan la posibilidad de colaborarles con la demarcación vial sobre la calzada asfáltica de la carretera que comunica al Hogar de Guácimo, a fin de que se lo traslade a Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez – Coordinador del Departamento de Servicios de Infraestructura y obra Pública de la Municipalidad de Guácimo, para que busque la coordinación necesaria con Ingeniería de Tránsito u otras Entidades para que conjuntamente se trabaje con la captación de recursos, así como estudiar la posibilidad de incluir proyectos de demarcación de las carreteras del Cantón en próximos presupuesto extraordinario, en virtud de que representa una enorme necesidad para la seguridad vial, tomando en cuenta que muchas carreteras de nuestro Cantón se asfaltan pero no se demarcan. Quedando a la espera de contar con una pronta y oportuna respuesta positiva en cuanto a logros para ejecutar proyecto de demarcación en el Cantón. **Acuerdo N.º Treinta. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.**-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 56

Acta N.º 71-2022

S.O. N.º 42-2022

Fecha: 18-10-2022.

ARTICULO N° 32. Se dio lectura a oficio AL-CPJN-0115-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 14-10-2022, firmado por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, de la Comisión Permanente Especial de Juventud, en virtud de la moción aprobada en sesión 6, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23.288, "**Declaración De Las Bandas De Concierto De Heredia, Alajuela, Cartago, Guanacaste, San José, Puntarenas, Limón, La Dirección General De Bandas Y Las Bandas Municipales Como Instituciones Beneméritas De La Música Y La Cultura Costarricense**".-----

Acta N.º 71-2022

S.O. N.º 42-2022

Fecha: 18-10-2022.

Conocido el oficio AL-CPJN-0115-2022, suscrito por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, de la Comisión Permanente Especial de Juventud, al respecto el Presidente Municipal – Reg. Jose Leoncio Orozco, propone brindar voto de apoyo, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, de la Comisión Permanente Especial de Juventud, que este Órgano Colegiado, brinda voto de apoyo proyecto Expediente N° 23.288, "**Declaración De Las Bandas De Concierto De Heredia, Alajuela, Cartago, Guanacaste, San José, Puntarenas, Limón, La Dirección General De Bandas Y Las Bandas Municipales Como Instituciones Beneméritas De La Música Y La Cultura Costarricense**".-----

Acuerdo N.º Treinta y Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 33. Se dio lectura a oficio enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 14-10-2022, enviado por Kattia López Alvarado, Conapdis, dice:-----

Adjunto información sobre colaboración del CONAPDIS a las personas afectadas por las lluvias de esta semana.-----
Agradezco compartan la información en sus redes sociales oficiales.-----



Municipalidad de Guácimo

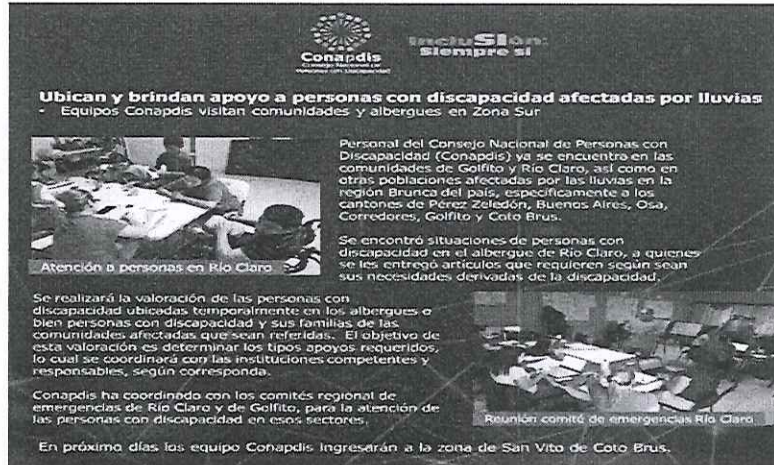


Pág. N° 57

Acta N.º 71-2022

S.O. N.º 42-2022

Fecha: 18-10-2022.



Conocido correo electrónico suscrito por la Sra. Kattia López Alvarado, Conapdis, solicitando socializar en redes sociales información que indica que ubican u brindan colaboración del CONAPDIS a las personas afectadas por las lluvias de esta semana, al respecto el Presidente Municipal – Reg. Jose Leoncio Orozco, propone solicitar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González girar instrucciones al Encargado de TI para que lo publique en la página oficial de Facebook de esta Municipalidad, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González correo electrónico suscrito por la Sra. Kattia López Alvarado, Conapdis, solicitando socializar en redes sociales información que indica que ubican u brindan colaboración del CONAPDIS a las personas afectadas por las lluvias de esta semana a fin de que gire instrucciones al Encargado de TI para que realice la publicación en la página oficial de Facebook de esta Municipalidad. -----

Acuerdo N.º Treinta y Dos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 34. Se dio lectura a oficio SMP-2177-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 18-10-2022, firmado por Magally Venegas Vargas, secretaria Municipalidad de Pococí, dice:-----

Esperando su oportuna colaboración le transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión N° 73 Ordinaria del 13-10-2022, dice:-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 58

Acta N.º 71-2022

S.O. N.º 42-2022

Fecha: 18-10-2022.

Acta No 73, Artículo V, Acuerdo N°2175. Se conoce propuesta por la Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal, dice:-----

Propone autorizar al Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde municipal, a firmar el convenio para préstamo de maquinaria a la Municipalidad de Guácimo, mientras se realiza el traslado de las comunidades que se van a traspasar al cantón de Guácimo.-----

La Municipalidad de Guácimo cuenta con el material, pero no con la maquinaria para la intervención de los caminos que lo requieren.-----

Que el Concejo de Guácimo realice la propuesta del borrador del Convenio, que lo socialicé con el Lic. Manuel Hernández Rivera y posteriormente se remita al Concejo Municipal para su aprobación.-----

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se solicita al Concejo Municipal de Guácimo que elabore una propuesta de borrador de convenio para que la Municipalidad de Pococí preste maquinaria municipal a la Municipalidad de Guácimo para la intervención de caminos, que se socialice dicho borrador con el Lic. Manuel Hernández Rivera y posteriormente se remita al Concejo Municipal de Pococí para su aprobación. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.-----

Conocido el oficio suscrito por el Concejo Municipal de la Municipalidad del Cantón de Pococí donde sugiere que la Municipalidad de Guácimo elabore convenio para el préstamo de maquinaria, al respecto el Presidente Municipal – Reg. Jose Leoncio Orozco, propone autorizar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González para que elabore convenio para el préstamo de maquinaria, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

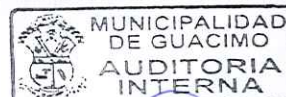
Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González para que elabore y firme convenio para el préstamo de maquinaria con el Lic. Manuel Hernández Rivera – Alcalde Municipal de Pococí, mientras se realiza el traslado de las comunidades que se van a traspasar al cantón de Guácimo.-----

Acuerdo N.º Treinta y Tres. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 35. Se dio lectura a oficio enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 18-10-2022, firmado por Max Alberto Esquivel Faerron, Magistrado Instructor, dice:-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 59

Acta N.º 71-2022

S.O. N.º 42-2022

Fecha: 18-10-2022.

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las nueve horas quince minutos del diecisiete de octubre de dos mil veintidós.-----

Diligencias de cancelación de credenciales del señor José Daniel Jiménez Chavarría, regidor propietario de la Municipalidad de Guácimo, por supuestas ausencias injustificadas. De conformidad con lo que establece el artículo 258 del Código Electoral, se confiere audiencia al señor José Daniel Jiménez Chavarría, por el término de OCHO DÍAS HÁBILES, contados a partir del día hábil siguiente a aquel en que se notifique esta resolución, de la gestión incoada por el Concejo Municipal de Guácimo, tendiente a cancelar su credencial de regidor propietario, a efecto de que justifique sus ausencias o bien manifieste lo que considere más conveniente a sus intereses, dado que no se ha presentado a las sesiones del citado órgano desde que fue designado en el referido cargo de representación (lo cual ocurrió en octubre de 2021), con lo que, en consecuencia, se habría ausentado por más de dos meses de sus labores, según el cómputo que se hace para este tipo de casos (ese lapso, según lo ha precisado la jurisprudencia electoral, debe computarse según la regularidad de las sesiones del órgano local y no con base en las fechas calendario, resolución n.º 3098-M-2017). Se le hace saber al señor Jiménez Chavarría que deberá señalar casa u oficina dentro del perímetro judicial de San José, número de fax o correo electrónico para atender notificaciones, bajo el apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, quedarán notificadas todas las resoluciones posteriores con el solo transcurso de 24 horas después de dictadas. De igual modo, se informa al funcionario que, en caso de no contestar la presente audiencia, se entenderá que no existe oposición al proceso de cancelación y, en ese tanto, se pasará a resolver el asunto por el fondo, sin posibilidad de recurso posterior alguno. Notifíquese al Concejo Municipal de Guácimo y al señor Jiménez Chavarría, a quien, además, se le remitirá copia simple del folio 2-----

CONOCIMIENTO.-----

ARTICULO N° 36. Se dio lectura a oficio MUOR-SCM-1101-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 13-10-2022, firmado por Laura Catalina Rojas Araya, Secretaria Concejo Municipal, dice:-----

La suscrita Secretaria se permite transcribir a usted para su conocimiento y fines consiguientes el **Artículo 35º, Acuerdo No.1557-2022**, estipulado en la Sesión Ordinaria No.197-2022, celebrada por el Concejo Municipal el día **11 de octubre del 2022**, que literalmente dice:-----

ARTÍCULO 35º: ACUERDO No.1557-2022: MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR PROPIETARIO CARLOS PÉREZ HERNÁNDEZ. CONSIDERANDO QUE:-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 60

Acta N.º 71-2022 S.O. N.º 42-2022 Fecha: 18-10-2022.

- 1. Que la administración del presidente Chávez presenta el interés de la venta del Banco de Costa Rica en \$1.750.000.000 (mil setecientos cincuenta millones de dólares).-----
- 2. Que el capital del banco de costa rica es 685% mayor al precio de venta estipulado.-----
- 3. Que el Banco de Costa Rica es la entidad financiera más relevante del país y su propietario es el Estado Costarricense y atiende nuestras áreas rurales y campesinas, facilitando el acceso al mercado bancario a las poblaciones más vulnerables.-----
- 4. Que el banco tiene operaciones desde 1877 y que la utilidad neta anual es de \$80 millones de dólares, según informe de la SUGEF 2021.-----
- 5. Que el Banco de Costa Rica le genera previo a las utilidades netas una serie de beneficios de carácter parafiscales, que va dirigido a la Comisión Nacional de Prestamos (CONAPE), a la Comisión Nacional de Emergencia, Al seguro de Invalidez, vejez y muerte, al Instituto Nacional de Fomento Cooperativo por cifras de los últimos años en 64.184.000 millones (sesenta y cuatro mil, ciento ochenta y cuatro millones).-----
- 6. Que en caso de vender el Banco de Costa Rica todos estos beneficios parafiscales desaparecerían e igualmente esa utilidad neta de \$80 millones de dólares anuales.-----
- 7. Que es absolutamente falso que la venta del banco reducirá la deuda, que la deuda total del país es de \$38.500 millones de dólares, según datos de OCDE y el Banco Mundial.-----
- 8. Que el monto de venta del banco de costa Rica es menos de un 5% del total de la deuda y que en menos de 10 meses se esfumaría como pago de intereses.
- 9. Que en uno o dos años el país se quedaría sin el Banco y con la deuda en iguales condiciones o creciendo.-----

POR TANTO, MOCIONO PARA QUE:-----

- 1. El honorable Concejo Municipal manifieste su rechazo a la venta del Banco de Costa Rica y se proteja los aportes parafiscales y los servicios a la población más vulnerable.-----
- 2. Se comunique a todas las municipalidades del país de la posición en contra de la venta del Banco de Costa Rica.-----
- 3. Se comunique el acuerdo y solicitarle a las Federaciones de Municipalidades del país y a la Unión de gobiernos Locales el apoyo al rechazo de la venta del Banco de Costa Rica. Se solicita dispensar de trámite de Comisión. Se solicita aplicar el artículo 45.-----



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. N° 61

Acta N.º 71-2022 S.O. N.º 42-2022 Fecha: 18-10-2022.

ARTICULO N° 37. Se dio lectura a oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 11-10-2022, firmado por Estefany Rojas, Coordinadora del grupo, dice:

Los estudiantes que conformar el grupo “Ayudando a un lomito”, para el servicio comunal estudiantil de la institución Educativa Liceo Experimental Bilingüe de Río Jiménez.-----

Por medio del presente escrito, nos ponemos en contacto con cada uno de ustedes y la Municipalidad del Distrito y Cantón de Guácimo, a fin de solicitar formalmente su participación en nuestro proyecto, mediante la autorización para la colaboración legal de un juego de dispensadores con agua y comida limpia destinada a aquellos animales en abandono, callejeros o que no tienen a poseer una correcta alimentación; además de confirmar su compromiso con el diseño, brindándole un cuidado a las instalación propuesta.-----

CONOCIMIENTO.-----

CAPITULO VI. INFORME DE COMISIÓN:-----

ARTICULO N° 39. Se dio lectura a informe de Comisión de fecha 28-09-2021. Informe reunión con la Universidad UISIL.-----

1 Personas presentes:-----

- Ericka Blanco -----
- Karen Bran Venegas-----
- Nitzy Vega Chaves-----
- Rosibel Marchena Serrano-----
- Jose Leoncio Orozco Peraza-----

2. RESUMEN EJECUTIVO DEL CASO O TEMA, CITA DEL ACUERDO A EJECUTIVO:-----

- Directorguapiles@uisil.ac.cr-----
- Se logro conocer los términos de la propuesta de la alianza.-----
- Se mantiene la propuesta para el otro año debido a que los presupuestos ya están gestionados.-----
- Se logró conversar con el Presidente de la Persona Joven para incluirlo a futuro plan de trabajo 2023.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Esto fue un informe de reunión que se realizó en realidad, ellos vinieron hacer una propuesta para becar ciertos estudiantes, pero también la Municipalidad tendría que hacer un aporte económico para poder becar ya



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 62

Acta N.º 71-2022

S.O. N.º 42-2022

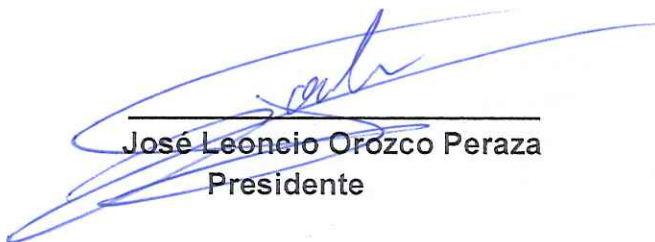
Fecha: 18-10-2022.

que ellos estarían aportando un 500% y de eso se le podría dar un 10 % a estudiantes pero habría que buscar fondos para otras becas y así financiar las carreras y esto está sujeto a un presupuesto que es lo más escaso de esta Municipalidad y se trató hace por medio de la persona joven para ver si ellos pueden aportar un presupuesto para estas capacitaciones cursos libre o inclusive carreras universitarias. Por lo tanto, Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Solicitarle al Comité de la Persona Joven analizar la posibilidad de incluir dentro de uno de sus proyectos a incluir dentro de su presupuesto 2023 propuesta de la alianza con la Universidad UISIL, para ofrecer becas estudiantiles. Debiendo mantener informado al Concejo Municipal sobre el análisis que realicen al respecto.-----

Asimismo este Órgano Colegiado apoya estos programas que vienen a colaborar en la superación personal de los jóvenes del Cantón.-----
Acuerdo N.º Treinta y Cuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado. -----

Concluye la sesión el Presidente Municipal, Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, siendo las diecisiete horas, cuarenta minutos. -----



José Leoncio Orozco Peraza
Presidente



Jeanneth Crawford Stewart
Secretaria